

**Memorias del Foro Internacional**  
**“La ciudad que queremos vivir”**  
**En el marco del proyecto “Voces de Mujeres para ciudades seguras incluyentes y sostenibles”**  
**Bogotá D.C, 8 y 9 de mayo de 2018**

## **Introducción**

La Red Mujer y Hábitat de América Latina realizó el pasado el 8 y 9 de mayo de 2018 en Bogotá el Foro Internacional “La Ciudad que queremos vivir”, en el marco del proyecto regional “Voces de Mujeres para ciudades seguras, incluyentes y sostenibles”, financiado por el Fondo de Mujeres del Sur, y en el que participaron los países de Chile, Argentina, Perú, Colombia, El Salvador y Guatemala. Asimismo, para su desarrollo contó con el apoyo de una alianza estratégica entre la Red Mujer y Hábitat de América Latina, ONU Mujeres, ONU Hábitat, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana y la Secretaría Distrital de la Mujer.

Este encuentro reunió a representantes de organizaciones y redes de mujeres nacionales y de los países que hacen parte del proyecto, e iniciativas de la sociedad civil, academia, actores privados y públicos, quienes teniendo como base la Nueva Agenda Urbana (NAU) de ONU Hábitat, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el escenario de post conflicto y de construcción de paz en Colombia, dialogaron e intercambiaron sus ideas, conceptos, propuestas, agendas y experiencias en torno a la temática de las ciudades seguras, incluyentes y sostenibles para las mujeres, e identificaron oportunidades y desafíos que enfrentan las ciudades en este contexto, desde un enfoque de derechos, género y diversidad.

El presente documento, fruto de este encuentro diverso y plural, sintetiza las visiones y aportes de las personas participantes y establece algunos insumos analíticos para contribuir al debate y a la búsqueda de ciudades más seguras, equitativas y sostenibles. Para ello, el texto inicia con la descripción de la justificación, los objetivos, la metodología y el grupo de personas asistentes al evento. En seguida, se sintetizan los contenidos y discusiones de las conferencias centrales, paneles y conversatorios. Para su elaboración se tuvo como insumo las transcripciones no editadas de las intervenciones, así como las presentaciones realizadas.

### **1. Justificación<sup>1</sup>**

En el marco del proyecto regional “Voces de Mujeres para ciudades seguras, incluyentes y sostenibles” que apoya el Fondo de Mujeres del Sur, se valoró como una oportunidad extraordinaria, realizar en Colombia el Foro Internacional “La Ciudad que queremos vivir”, como un aporte a los debates que el proceso de paz requiere abrir en el país, y para lograr espacios de diálogo y convivencia en torno a ciudades y territorios más equitativos y sustentables.

---

<sup>1</sup> Marisol Dalmazzo. Documento interno preparatorio Foro.

Si bien las ciudades como conglomerados, han propiciado oportunidades de desarrollo económico, científico, comunicacional y cultural, presentan a su vez grandes problemáticas y desafíos profundizados con el actual modelo de ciudad neoliberal, pensada en función del consumo y la depredación de los recursos naturales. Es así que las crecientes violencias hacia las mujeres en su diversidad, las condiciones de desigualdad social y de género, de inequidad y de pobreza, la segregación urbana y el deterioro ambiental, sumadas a las dificultades y también a las oportunidades que plantea en Colombia el proceso de paz, generan importantes retos que deben ser atendidos.

En este contexto, las demandas por ciudades más equitativas y seguras para las mujeres y la diversidad poblacional cobran especial relevancia para toda la ciudadanía.

En América Latina, la mirada sesgada androcéntrica que ha caracterizado la gestión y planeación del territorio no ha aportado respuestas a las transformaciones demográficas y culturales de las últimas décadas. Excluyendo como consecuencia, la complejidad y diversidad de las distintas realidades sociales que viven hombres y mujeres, de acuerdo con edades, condición social, cultural y económica, origen étnico, orientación o identidad sexual, y situaciones de discapacidad física, entre otras, en el marco del cuestionamiento que vienen planteando las mujeres a la división sexual del trabajo.

Todo ello incrementa las situaciones y los escenarios sociales de inequidad y no permite asumir los nuevos retos a los que debe responder la organización del territorio y el espacio de la ciudad, de cara a las transformaciones de los roles tradicionales de hombres y mujeres en la sociedad, que implican nuevas demandas en la vida cotidiana.

Lo anterior trae como consecuencia impactos y costos de tiempo y recursos diferenciales en la vida de las mujeres, en relación al acceso a los bienes y servicios, la responsabilidad social del cuidado de personas dependientes, la participación en la toma de decisiones y al derecho a una vida libre de violencias en los territorios.

## **2. Objetivos**

A partir de las voces y agendas de mujeres de movimientos sociales de América Latina, construidas colectivamente como parte del proceso del proyecto “Voces de Mujeres para ciudades seguras, incluyentes y sostenibles”, el evento buscó generar un debate amplio desde un enfoque de derechos, género y diversidad, en relación a ciudades más seguras, incluyentes y sostenibles, teniendo como marco la NAU, los ODS y el proceso de construcción de la paz en Colombia.

Para materializar este objetivo, el Foro se orientó por las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los nuevos escenarios y oportunidades que ofrecen las ciudades y sus actores y actoras para ampliar la democracia, la gobernabilidad y la participación de las mujeres, en función de resolver los conflictos y principales desigualdades de género en el territorio?
- ¿En qué medida la planificación y el desarrollo urbano desde un concepto integrador campo-ciudad y un enfoque de derechos, diferencial y de género, pueden aportar a mejorar las oportunidades y la calidad de vida de la población y contribuir a la paz?

- ¿Qué experiencias y reflexiones construidas desde las mujeres y jóvenes, pueden servirnos de ejemplo?
- ¿Cuál es el rol de la academia en la transformación de las desigualdades en el territorio?
- ¿Cuál es el rol de las mujeres y sus agendas en la transformación de una sociedad violenta con ellas hacia una sociedad respetuosa de sus derechos?

### 3. Metodología

El Foro utilizó una modalidad mixta conformada por conferencias centrales, paneles y conversatorios. Las conferencias centrales fueron dos, cada una de treinta minutos, tuvieron un carácter compresivo, general y teórico y buscaron servir de insumo a la discusión en los paneles y conversatorios. Asimismo, se realizaron tres paneles que, para el desarrollo de las temáticas, incluyeron presentaciones de veinte minutos por cada participante. Finalmente, se llevaron a cabo dos conversatorios que buscaron a través de un grupo de preguntas orientadoras poner en dialogo a la academia y la institucionalidad de Bogotá y otras ciudades del país. El manejo del tiempo y síntesis de conclusiones tanto en los paneles como en los conversatorios estuvo a cargo de un moderador o moderadora.

El Foro tuvo una duración de un día y medio, dividido en tres jornadas de cuatro horas.

En seguida se describen las temáticas de cada una de las conferencias centrales, paneles y conversatorios:

- **Ponencia central 1.** Rol de las ciudades en el proceso de paz.
- **Ponencia central 2.** La construcción de ciudades incluyentes, seguras y sostenibles desde una perspectiva de derechos, género y diversidad.
- **Panel 1.** Mujeres, territorios y paz. Experiencias y agendas de las mujeres para avanzar en diálogos y construcción de escenarios de prevención de violencias hacia las mujeres y reconciliación con actores del conflicto en los territorios urbanos y rurales.
- **Panel 2.** Inclusión del enfoque de derechos, género y diversidad en el abordaje de nuevas conflictividades en la planeación territorial de Bogotá, en el marco del compromiso con la paz, la NAU y los ODS.
- **Panel 3.** Agendas por ciudades incluyentes, seguras y sostenibles. Principales retos que identifican agendas de mujeres de América Latina para el logro de territorios seguros, sostenibles y no excluyentes con las mujeres en el marco de la NAU y los artículos 11 y 5 de los ODS.
- **Conversatorio 1.** Rol de la academia en el proceso de paz y particularmente en la generación de pensamiento hacia la concepción de territorios urbanos y rurales incluyentes, con menos desigualdades sociales y de género, y su vinculación a los procesos sociales y a la implementación de la NAU y los artículos 11 y 5 de los ODS.
- **Conversatorio 2.** Compromisos adoptados por la administración de Bogotá y otras ciudades, frente a la implementación de la NAU, y los ODS desde un enfoque de derechos, mujeres y género.

### 4. Agenda

**Primer día - 8 de mayo**

HORARIO	ACTIVIDAD	PONENTE
Mañana		
7.30 a 8.15	Inscripciones	
8.15 a 9.00	Saludos y presentación proyecto Voces de Mujeres por ciudades inclusivas, seguras y sostenibles.	<p><b>Universidad del Rosario.</b> Stéphanie Lavaux. Vicerrectora Universidad del Rosario.</p> <p><b>ONUMUJERES.</b> Ana Gúezmes. Representante ONU Mujeres Colombia.</p> <p><b>FUNDACION AVP.</b> Marisol Dalmazzo. Directora.</p> <p><b>Sur Corporación.</b> Tania Macuer. Representante</p>
9.00 a 9.30	Conferencia Central. Rol de las ciudades en el proceso de paz	<b>Roberto Lippi.</b> Representante para los países andinos de ONUHABITAT. 30 min.
9.30 a 9.50	Refrigerio	
10.00 a 12.45	Panel: Territorios, paz y género. <i>Experiencias y agendas de las mujeres y la diversidad poblacional para avanzar en diálogos y construcción de escenarios de prevención de violencias hacia las mujeres, nuevas conflictividades, para la reconciliación en los territorios urbanos y rurales.</i>	<p><b>Beatriz Quintero.</b> Secretaria Técnica Red Nacional de Mujeres. <i>“Proceso de Paz y las mujeres. Su implementación, retos y oportunidades.”</i> 20 min.</p> <p><b>Clemencia Fory Banguero.</b> Representante de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC. <i>“En resistencia y lucha por nuestros renacientes”</i> 20 min.</p> <p><b>Érika Yolima Cardona Zapata.</b> Asesora Técnica en Trabajo Social y Coordinadora territorial para Medellín, Vamos Mujer de Medellín. <i>“Medellín: ¿Innovadora, inclusiva y sostenible para quién?”</i> 20 min.</p> <p><b>Luz Eugenia Dreszer.</b> Delegada del comité operativo local al consejo de seguridad de mujeres de Usaquén. <i>“Ciudades seguras. Consejo de seguridad de mujeres, un reto para Bogotá”.</i> 20 min.</p> <p><b>Blanca Henríquez.</b> Inspectora Jefa. Policía Nacional Civil de El Salvador. <i>“Estrategias ciudades seguras contra la violencia hacia las mujeres”.</i> 20 min.</p> <p><b>Moderación:</b> ONUMUJERES. Lisa Gómez. Coordinadora del área de violencia contra las mujeres. ONU Mujeres.</p>
12.45 a 13.00	Preguntas	

<b>Almuerzo libre. Proyección videos, materiales Red Mujer y Hábitat A. L.</b>		
<b>Tarde</b>		
<b>14.30 a 16.00</b>	<b>Panel: Enfoques de derechos y Género en la planeación territorial.</b> <i>Inclusión del enfoque de derechos, género y diversidad y el abordaje de nuevas conflictividades en la planeación territorial de Bogotá, en el marco del compromiso con la Paz, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i>	<b>Marisol Dalmazzo.</b> Directora Fundación AVP – <i>“Mesa de diálogo género, diversidad y paz en el ordenamiento territorial”</i> . 20 min. <b>Rosalba Castiblanco:</b> Consejera, Coordinadora, Articuladora del espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá. <i>“Propuestas del Consejo Consultivo de mujeres por un POT Inclusivo, con enfoque de género, derechos y diversidad.”</i> 20 min. <b>Manuel Pérez.</b> Profesor asociado de la Universidad Javeriana: <i>“Política de Bordes, ruralidad y medio ambiente en Bogotá-Región”</i> . 20 min. <b>Moderadora:</b> Martha Sánchez S. Consultora independiente en género y derechos de las mujeres.
<b>16.00 a 17.15</b>	<b>Conversatorio: La academia y los nuevos desafíos en la planeación territorial.</b> <i>“Rol de la academia en la generación de pensamiento hacia territorios urbano y rurales incluyentes, con menos desiguales sociales y de género en el marco del proceso de paz y la Nueva Agenda Urbana”</i> .	<b>María Helena Botero.</b> Directora del Centro de Consultoría Universidad del Rosario. <b>Fernando Viviescas.</b> Profesor. Universidad Nacional <b>Isabel Cristina Jaramillo.</b> Grupo Investigativo Derecho y Género, Universidad der los Andes <b>Carlos Torres.</b> Profesor Asociado Universidad Javeriana.  <b>Moderación:</b> Antonio Roveda. Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales. Universidad del Rosario.
<b>17.15 a 17.30</b>	<b>Preguntas</b>	
<b>17.30 a 17.50</b>	<b>Refrigerio</b>	
<b>17.50 a 18.10</b>		<b>Comentarios síntesis.</b> Economista Miguel Serrano. Asesor Fundación AVP para el Desarrollo social.

## Segundo día - 9 de mayo

<b>HORARIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PONENTE</b>
<b>Mañana</b>		

<b>8.00 a 8.10</b>	<b>Instalación del día</b>	
<b>8.15 a 8.45</b>	<b>Conferencia Central.</b> "Ciudades seguras, inclusivas y sostenibles. Nuevos enfoques en la planeación urbana"	<b>Ana Falú.</b> Co fundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina. Directora del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat y Directora de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional de la FAUD-UNC, Argentina. Experta AGGI – ONUHABITAT. 30 min.
<b>9.00 a 11.15</b>	<b>Panel internacional: Proyecto regional Voces de Mujeres.</b> <i>“Principales retos que identifican agendas de mujeres de América Latina para el logro de territorios seguros, sostenibles y no excluyentes con las mujeres”.</i>	<b>Agenda Regional de mujeres.</b> Red Mujer y Hábitat América Latina.  <b>Perú:</b> Ciudades seguras y riesgos ambientales. 20 min. <b>Chile:</b> La movilidad urbana y el cuidado. <b>Colombia:</b> Vivienda y Equipamientos de proximidad para la igualdad de oportunidades. 20 min. <b>Guatemala:</b> Ciudades seguras para las mujeres y políticas locales. 20 min. <b>El Salvador:</b> Ciudades seguras sin violencias hacia las mujeres y gestión local. 20 min. <b>Argentina:</b> Gestión e incidencia local para el mejoramiento de servicios en barrios populares. 20 min.  <b>Moderación:</b> Morena Herrera. Coordinadora Organización Colectiva Feminista. El Salvador.
<b>11.20 a 12.45</b>	<b>Conversatorio: Panel gobierno de la ciudad y los derechos de las mujeres.</b> <i>“Resultados del estudio exploratorio de Ciudades Seguras para las mujeres de la SDMujer de Bogotá y compromisos adoptados por la administración de Bogotá y otras ciudades, frente a la implementación de la NAU, y los ODS desde un enfoque de derechos, mujer y géneros”.</i>	<b>Wilmar Barbosa.</b> Alcalde de Villavicencio <b>Rodrigo Lara.</b> Alcalde de Neiva. <b>Lucía Bastidas.</b> Concejal de Bogotá. <b>María Catalina Parra Orozco.</b> Subsecretaria de Políticas de Igualdad. Secretaría Distrital de la Mujer. <b>Edgar Duarte.</b> Asesor de la Secretaría Distrital de Planeación. <b>María Lucía Upegui.</b> Directora de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.  <b>Moderación:</b> Diana Miloslavich Túpac.

		Coordinadora Programa Participación Política y Descentralización. Red de Mujer y Hábitat de América Latina. Flora Tristán. Perú
<b>12.45 a 13.00</b>	<b>Preguntas</b>	
<b>13.00 a 13.30</b>	<b>Conclusiones finales y cierre del evento</b>	<b>Ana Falú.</b> Co fundadora Red Mujer y Hábitat de América Latina. Directora del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la FAUD-UNC, Argentina, experta AGGI – ONUHABITAT.
	<b>Refrigerio</b>	

## 5. Personas participantes

Asistieron un promedio de 170 personas, entre representantes de la academia, organizaciones y redes de mujeres, organizaciones sociedad civil, actores públicos y privados, instancias de toma de decisiones y control político a nivel Bogotá y nacional, y cooperación internacional, involucrados en la investigación y acción de las ciudades seguras para las mujeres y las violencias en los espacios públicos.

## 6. Intervenciones en paneles y conversatorios

Esta sección sintetiza los aportes de las personas participantes en las conferencias centrales, paneles y conversatorios en torno a siete ejes temáticos, que a su vez corresponden a las temáticas mencionadas en la metodología. Estos son: i) Papel de las ciudades en el escenario de postconflicto y de construcción de paz, y su relación con las mujeres y la equidad de género; ii) Experiencias y agendas nacionales y locales de las mujeres en el avance de la paz, y la construcción de territorios y ciudades seguras para las mujeres; iii) Los enfoques de género, derechos de las mujeres, ruralidad y periferia en la planeación territorial; iv) Reflexiones sobre el papel de la universidad y la academia frente a los nuevos desafíos de la planeación territorial desde un enfoque de género y diversidad; v) El proceso hacia la Nueva Agenda Urbana (NAU), el concepto de derecho a la ciudad y el punto de vista de género y las mujeres, vi) Experiencias y agendas locales del proyecto regional “Voces de Mujeres para ciudades seguras, incluyentes y sostenibles”; y vii) Experiencias de los gobiernos locales en la realización de estudios y en la implementación de políticas, programas y medidas en torno a ciudades seguras e incluyentes para las mujeres.

### Primer Día.

#### **Eje temático 1. Papel de las ciudades en el escenario de post conflicto y de construcción de paz, y su relación con las mujeres y la equidad de género.**

<b>Idea central:</b> La construcción de una paz estable y duradera requiere acciones no solo desde las zonas rurales sino también en las ciudades. Esto se vincula con la Nueva Agenda Urbana
---

(NAU)<sup>2</sup> de ONU Hábitat, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y encuentra en su centro a las mujeres y la equidad de género.

### **Conferencia central “Rol de las ciudades en el proceso de paz”<sup>3</sup>.**

A pesar que el acuerdo de paz firmado en Colombia no menciona de manera explícita el papel de las ciudades en el escenario del post - acuerdo<sup>4</sup>, estas son un actor fundamental en la construcción de una paz estable y duradera, por dos argumentos: las huellas que el conflicto armado ha dejado en las ciudades, y la potencialidad que estas representan para la superación de la violencia. A continuación, se describe cada una de estas razones.

De un lado, la violencia ha impactado la configuración de las ciudades. De los más de 8 millones de víctimas registradas, casi 7.5 millones son víctimas de desplazamiento forzado, y el 40% de ellas se concentran en 11 ciudades<sup>5</sup>, y se ubican especialmente en asentamientos informales y zonas de alto riesgo, lo cual ha traído consigo emergencias humanitarias que han afectado la planeación, la economía, la gobernanza urbana y la provisión de servicios. Asimismo, estos fenómenos han impactado el desarrollo de las ciudades y se han traducido en problemas como la inequidad y segregación socio - espacial, la ruptura de las relaciones urbanas - rurales y urbanos - regionales, la baja capacidad de gestión local y control territorial y daños en lo simbólico como en el sentido de identidad y cohesión social.

Por otro lado, las ciudades representan oportunidades para la superación del conflicto armado y constituyen epicentros regionales para la prosperidad y desarrollo. A diferencia de otros países latinoamericanos, Colombia cuenta con un sistema urbano policéntrico y una red de ciudades grandes, intermedias y pequeñas, que debidamente planificada y ordenada puede constituirse en un motor central para el desarrollo territorial del país<sup>6</sup>.

Esta potencialidad se concreta en dos grupos de acciones. De un lado, unas que permiten construir equidad a través de la eliminación de la segregación socio espacial, el acceso a oportunidades, la movilidad social y políticas públicas, ubicando a las mujeres y a los temas de género en el centro de los procesos de desarrollo. Y, de otro lado, otras que permiten pensar en nuevas relaciones territoriales, sobre todo urbano - rurales, en la vinculación con

---

<sup>2</sup> Es una propuesta política aprobada por 167 países - incluyendo Colombia- que en octubre de 2016 asistieron en Quito a la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Urbano Sostenible Mundial -HABITAT III- y que busca repensar la manera como se gestionan, planifican, diseñan, administran y financian las ciudades y asentamientos humanos tomando en consideración las políticas nacionales urbanas, el papel de la regulación, normas y gobernanzas, el rol de la planificación y diseño urbano y el de las finanzas y economía local

<sup>3</sup> La conferencia central fue realizada por Roberto Lippi. Coordinador de ONU Hábitat para los Países Andinos, cargo en el cual promueve la cooperación y la articulación de diferentes actores para el logro de ciudades más inclusivas, con economías prosperas, resilientes y ambientalmente sostenibles. Politólogo, con más de 25 años de experiencia en promoción y gestión de proyectos y programas de cooperación internacional, especialmente en países en conflicto, post-conflicto y transición.

<sup>4</sup> El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera únicamente menciona la ciudad en el punto sobre “Reforma Rural Integral”, al indicar que este contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural; y en el punto del “Fin del Conflicto” al señalar a la ciudad de La Habana. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

<sup>5</sup> ONU Hábitat y Fundación AVP para el Desarrollo Social. Mesas de Diálogo “Ciudades post acuerdo de paz y género”, 2018. Página 4.

<sup>6</sup> *Ibidem*.



los territorios más olvidados, la ordenación del uso del suelo y la democratización de su tenencia y avances en reasentamiento y operaciones urbanas integrales.

Sin embargo, las oportunidades mencionadas deben considerar que el desarrollo territorial en Colombia se ha caracterizado por ser asimétrico, en tanto se ha concentrado en pocos polos urbanos (Bogotá, Cali y Medellín). También debe tener en cuenta que el conflicto armado ha profundizado las brechas entre los centros urbanos y las áreas rurales.

Este rol central que desempeñan las ciudades en la construcción de una paz estable y duradera, se vincula con la Nueva Agenda Urbana (NAU) de ONU Hábitat, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De manera particular, la NAU funciona como un acelerador para el fortalecimiento de la paz territorial, ya que coincide con el mismo propósito y define una ruta de acción integral que incluye políticas públicas, herramientas y metodologías. La visión de desarrollo humano sostenible incluido en la NAU se centra en “no dejar a nadie - ni a ningún lugar- atrás”, en el disfrute de derechos y con responsabilidad con la biodiversidad, como fundamento para la convivencia pacífica. Asimismo, busca abrir opciones de transformación social a partir de una nueva concepción del hábitat y del habitar urbano y de renovadas relaciones con el ámbito rural.

En términos de paz territorial, los objetivos de la NAU son: i) Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano; ii) Mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar; iii) Promover la seguridad y la eliminación de la discriminación y todas las formas de violencia; iv) Garantizar la participación ciudadana; v.) Facilitar el acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible; y por último, vi) Garantizar el desarrollo sostenible y mejores relaciones urbano-regionales.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las víctimas de desplazamiento forzado que se focalizan en 11 ciudades, son mujeres cabeza de familia que viven en condiciones de múltiples vulnerabilidades que restringen el disfrute de sus derechos, el rol que juegan las ciudades en la construcción de una paz duradera y sostenible tiene un vínculo directo con las mujeres y la equidad de género. Por ello, uno de los factores que debe ser tomado en serio si se quiere avanzar en un proceso de construcción de una paz territorial, es la equidad de género y los derechos de las mujeres.

Esta relación directa entre el rol de las ciudades en la construcción de la paz y las mujeres y la equidad de género, encuentra soporte en la NAU que enfatiza en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las ciudades, asegurando su participación plena y efectiva, y la igualdad de derechos en todas las esferas y en los cargos de liderazgo en todos los niveles de decisión. De igual forma, la NAU dispone que las ciudades deben garantizar el acceso a un trabajo decente y el principio de igual remuneración por igual trabajo o trabajo de igual valor para todas las mujeres. También la NAU plantea que las ciudades deben eliminar todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados.

El logro de estos objetivos incluidos en la NAU requiere que las ciudades implementen acciones asociadas a tres ámbitos: gobernanza, “justicia espacial” y prosperidad.

En cuanto a la gobernanza urbana incluyente, exige que las ciudades desde sus liderazgos políticos y administrativos promuevan enfoques de gobierno, que consideren la edad y el género en todas las fases de los procesos de planificación y elaboración de políticas urbanas y territoriales, utilizando las tecnologías de la información para el diálogo social.

En lo relacionado con la equidad de género y la “justicia espacial”, requiere que las ciudades implementen espacios públicos seguros, libres de violencia, y asequibles para todas las personas; impulsen el comercio y los mercados que permitan reunir a las personas y fomentar la cultura ciudadana; y promuevan la circulación a pie y en bicicleta, con el fin de mejorar el bienestar y generar espacios de integración.

Y, por último, tratándose de la prosperidad urbana, demanda el aumento de la productividad económica, el empleo y el trabajo decente, prestando especial atención a las necesidades y el potencial de las mujeres; la valoración de la contribución de las mujeres en la economía informal, su trabajo doméstico y no remunerado; y la generación de condiciones para reconocer y estimular la “economía del cuidado”.

## **Eje temático 2. Experiencias y agendas nacionales y locales de las mujeres en el avance de la paz y la construcción de territorios y ciudades seguras para las mujeres.**

**Idea central.** Existen experiencias y reflexiones construidas desde las mujeres a nivel nacional y local que, por un lado, visibilizan su compromiso de aportar a la construcción a la paz en distintos momentos de la historia colombiana, y al logro de ciudades más seguras para las mujeres. Y que, por el otro, a partir de las nuevas realidades territoriales y contextos, brindan cuestionamientos al concepto del desarrollo y desafíos a la formulación de políticas de cuidado y sostenibilidad de la vida.

**Panel: Territorios, paz y género. “Experiencias y agendas de las mujeres y la diversidad poblacional para avanzar en diálogos y construcción de escenarios de prevención de violencias hacia las mujeres, nuevas conflictividades, para la reconciliación en los territorios urbanos y rurales”<sup>7</sup>.**

### **1. La incidencia del Grupo de Trabajo GPaz (Género en la Paz)<sup>8</sup> en la implementación del proceso de paz y los derechos de las mujeres<sup>9</sup>.**

---

<sup>7</sup> La moderación de este panel estuvo a cargo de Lisa Gómez. Coordinadora del área de Eliminación de la Violencia contra las mujeres de ONU Mujeres en Colombia. Politóloga, Doctora en Estudios Políticos. Especialista en proyectos de desarrollo con enfoque de género.

<sup>8</sup> Grupo de Trabajo de activistas Feministas, Lbfi, Académicas, Víctimas y Defensoras de Derechos Humanos, para la implementación del enfoque de género en la construcción de la Paz.

<sup>9</sup> El contenido de esta experiencia se construyó a partir de la ponencia “Proceso de paz y las mujeres. Su implementación, retos y oportunidades” realizada por Beatriz Quintero. Es activista feminista de Colombia, integrante fundadora de la Red Nacional de Mujeres en Colombia. Se ha dedicado en los últimos 20 años a la búsqueda de la eliminación de la discriminación de las mujeres en los diferentes espacios a nivel nacional e internacional, Coordinó durante 4 años un proyecto de la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. Actualmente es la Secretaria Técnica de la Red Nacional de Mujeres.

A partir de la experiencia histórica acumulada en la búsqueda activa de paz, y tomando como herramienta la Resolución 1325 de 2011 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el movimiento feminista y de mujeres en Colombia, con el fin de avanzar en la inclusión de las agendas de las mujeres en el proceso de paz, ha realizado acciones de incidencia en dos momentos. Uno inicial enfocado la Mesa de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP<sup>10</sup>, y que trajo como resultado dos hechos concretos: la acreditación de dos mujeres como negociadoras plenipotenciarias en la mesa de diálogo de La Habana y la instalación de una subcomisión de género encargada de asegurar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los acuerdos alcanzados.

Y otro posterior, que tuvo lugar luego de la aprobación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera<sup>11</sup>. Como respuesta inmediata a la derrota del “sí” en el plebiscito refrendatorio realizado el 2 de octubre de 2017, y a la arremetida de sectores de la derecha colombiana que exigieron la supresión del enfoque de género del Acuerdo, la Red Nacional de Mujeres<sup>12</sup> convocó y realizó alianzas con sectores de mujeres provenientes de diversas disciplinas y enfoques como activistas de derechos humanos, académicas, mujeres víctimas y feministas, que se materializaron en la conformación del Grupo de Trabajo GPaz (Género en la Paz).

Con base en los estándares internacionales de derechos de las mujeres, GPaz inicialmente se concentró en brindar argumentos en defensa del enfoque de género como categoría de análisis para la medición del goce efectivo del derecho a la igualdad y la no discriminación contra las mujeres. Luego, y hoy en día, busca asegurar la implementación del enfoque de género en la etapa de reglamentación normativa.

En cuanto a la primera tarea relacionada con la defensa de la inclusión del enfoque, se concluye que el enfoque de género se salvó en el Acuerdo, pero tuvo importantes recortes, ya que se sustituyó por expresiones sinónimas, y se reemplazaron las categorías de identidad y orientación sexual diversa por los términos de LBGTI o poblaciones vulnerables. En lo relacionado con las medidas diferenciadas o afirmativas<sup>13</sup> a favor de las mujeres que desarrollan el enfoque de género y buscan promover la igualdad entre hombres y mujeres, GPaz identificó que quedaron un total de 122 a lo largo de los todos los temas del Acuerdo<sup>14</sup>.

---

<sup>10</sup> En este proceso se buscó definir las condiciones para la terminación del conflicto armado. Otras denominaciones para referirse a esta Mesa de Conversaciones son “proceso de diálogo” o “negociación de paz”.

<sup>11</sup> Este Acuerdo Final tuvo dos versiones. Una primera que se denomina con el Acuerdo de Cartagena. Y, una segunda y final que se conoce como el Acuerdo del Teatro Colón y que tuvo lugar luego de la derrota del “sí” en plebiscito refrendatorio realizado el 2 de octubre de 2017 y que incluye la mayoría de las propuestas de quienes se opusieron al texto anterior. Para conocer mayor información de este asunto, consultar: <https://verdadabierta.com/los-pasos-recorridos-para-llegar-al-final-del-conflicto-con-las-farc/>

<sup>12</sup> La Red Nacional de Mujeres es una alianza de diversas organizaciones sociales de mujeres independientes que desde 1991 trabajan por la realización integral de los derechos humanos en el país con un enfoque feminista. Su trabajo se ha centrado en tres ejes: participación política y construcción de ciudadanía de las mujeres, eliminación de las violencias contra las mujeres, y participación de las mujeres en procesos y construcción de paz. Para conocer más información de esta alianza, consultar: <http://www.rednacionaldemujeres.org/>

<sup>13</sup> GPaz categorizó estas medidas así: medidas diferenciadas o afirmativas, medidas de enfoque de género, instancias de género creadas, medidas de participación y medidas sobre violencia sistemática contra las mujeres.

<sup>14</sup> Estas 122 medidas están distribuidas así en cada uno de los temas del Acuerdo: Reforma Rural Integral: Hacia un nuevo campo colombiano (25); Participación Política: Nueva apertura democrática para construir la paz (26); Fin del Conflicto (20), Solución al problema de las drogas ilícitas (12); Acuerdo sobre las víctimas del conflicto “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” (21); Implementación, Verificación y Refrendación (6); y Protocolos y Anexos del Acuerdo sobre el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP (13).

En el marco de la segunda tarea sobre la implementación del enfoque en la fase de reglamentación normativa, GPaz llevó a cabo tres acciones puntuales. Primero, la realización de labores de pedagogía con las organizaciones de mujeres tanto a nivel nacional como territorial, para lograr que se conociera el Acuerdo. Segundo, el diseño de una estrategia de incidencia ante el Congreso de la República y el Gobierno nacional para asegurar que en la normatividad se implementaran las medidas del enfoque de género contenidas en el Acuerdo. Tercero, la vigilancia en todo el proceso del nombramiento de instancias y comisiones para implementar el Acuerdo. Una de las estrategias diseñadas para este fin fue el desarrollo de la campaña por redes sociales llamada “Mujeres sí hay”<sup>15</sup> que pretendió visibilizar la presencia de mujeres preparadas para desempeñar todos los cargos necesarios en el proceso de implementar el Acuerdo.

Respecto a la última tarea, con corte a octubre de 2017, y sin contar con la instancia especial para garantizar el enfoque de género, GPaz evidencia que el porcentaje de participación de las mujeres en estos espacios es del 33.33%, es decir, de las 114 de las personas que desempeñan algún cargo directivo en las instancias de transición para la paz, solo 38 de ellos son ocupados por mujeres. Esto significa que la participación de las mujeres en estos espacios está aún lejana al compromiso de la paridad.

## **2. La lucha y resistencia de las mujeres de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)<sup>16</sup>.**

El trabajo de las mujeres de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)<sup>17</sup> tiene como punto de partida la re significación del papel las mujeres afrocolombianas para la historia. Una mirada esencialista, homogenizante y racista ha fijado su identidad a partir de su rol de matronas de familias extensas y ha ocultado su papel en el ámbito rural, territorial y en la sociedad en general.

Otro asunto central a partir del cual este grupo de mujeres realizan sus acciones, está relacionado con el reconocimiento de la triple exclusión que enfrentan por pertenecer a una sociedad mestiza discriminadora, ser personas empobrecidas en una sociedad de clases y ser mujeres en una sociedad patriarcal. Asimismo, padecen una doble discriminación dentro del mismo grupo étnico como fuera de él.

Pese a la persistente exclusión que enfrentan, las mujeres afrocolombianas han rescatado elementos de su historia ancestral para su fortalecimiento. De un lado, han tomado los códigos y sistemas de información para la defensa de la vida, utilizando su cuerpo y su fuerza creativa y ancestral. Y de otro lado, han tejido redes de vecindad y apoyo por todo el

---

<sup>15</sup> Para conocer mayor información de este asunto, consultar: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-las-mujeres/historia/mujeres-si-hay-62550>

<sup>16</sup> El contenido de esta experiencia se construyó a partir de la ponencia “En resistencia y lucha por nuestros renacientes” realizada por Clemencia Fory Banguero. Licenciada en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana de la Universidad del Tolima; Pertenece al Proceso de Comunidades Negras (PCN), a la Movilización de Mujeres por el Cuidado de la Vida y de los Territorios Ancestrales.

<sup>17</sup> La Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), es una organización étnica que articula y acompaña el fortalecimiento de los procesos organizativos de cerca de 41 consejos comunitarios provenientes de 10 municipios de del norte del departamento. Su apuesta es la defensa del territorio y la vida de las comunidades afrodescendientes, mediante la exigibilidad de los derechos humanos, el sostenimiento de la cultura ancestral y el etno desarrollo de sus comunidades.

territorio, lo cual se materializa en el concepto tradicional africano que habla de la lealtad entre las personas: “solo soy si tú eres”.

La combinación de los dos elementos mencionados les ha permitido generar otras miradas y nuevas apuestas sobre la paz, la justicia social y la construcción de las ciudades. Para ellas, las ciudades deben servir como el contenedor de modelos de sociedad que permitan reflexionar sobre los valores que se producen. En lugar de hablar de ciudades seguras, sugieren hablar de ciudades cuidadoras, en reemplazo de incluyentes recomiendan señalar a las ciudades como conglomerados reconocedores y reparadores, y en lugar de sostenibles proponen que sean ciudades para la vida y para más especies humanas.

En este contexto, las mujeres integrantes de la ACNOC han venido consolidando unas agendas de mujeres en el norte del Cauca para la defensa de su dignidad y vida, así como la de sus familias y comunidad, frente a los diferentes sistemas de exclusión. A estas agendas las han denominado “caminando la palabra” porque han sido construidas desde la ancestralidad y los legados de resistencia de sus mayores. Estas agendas han permitido forjar ideas de lucha y resistencia desde los diferentes espacios y momentos históricos.

Entre el año 2013 y 2016 se han construido varias agendas en alianza con otras mujeres indígenas y mestizas organizadas del departamento del Cauca. Los componentes de estas agendas han sido la paz, la participación y representación política, el territorio, la desmilitarización, el disfrute de la tierra, la justicia y no violencia<sup>18</sup>.

Asimismo, dentro de las acciones desarrolladas por este grupo de mujeres, se destaca la realización de la “Movilización de las mujeres del Cauca por el cuidado de la vida y de los territorios ancestrales” llevada a cabo en el 2014 y que buscó visibilizar la problemática de minería ilegal del norte del Cauca, especialmente en los municipios de Buenos Aires, Santander de Quilichao y Suárez. Producto de esta actuación se firmaron unos acuerdos con el Estado colombiano.

### **3. El cuestionamiento desde el enfoque eco feminista de la Corporación Vamos Mujer a los modelos de ciudad y de desarrollo en la ciudad de Medellín<sup>19</sup>.**

En el marco de las acciones de acompañamiento a organizaciones de mujeres del Nordeste, Suroeste, Oriente Antioqueño y Medellín, para el mejoramiento de sus condiciones materiales de vida y la garantía del derecho una vida libre de violencia, y apoyada en la teoría

---

<sup>18</sup> Las agendas han sido: i) Agenda Interetina. “Mujeres en junta tejiendo vida en los territorios” realizada en conjunto con mujeres Cxhab Wala Kiwe de la ACIN, la Corporación Ensayos y Mujeres Campesinas de la ACIT; ii) Agenda de Paz de las Mujeres del Cauca “Unidas Pactamos Paz y exigimos Justicia Social” desarrollada con la Ruta Pacífica de las Mujeres, Comunitar, Mujeres Macizeñas; iii) Agenda “Voces Sueños y Propuestas para la Paz” en coordinación con las mujeres Cxhab Wala Kiwe de la ACIN; iv). Agenda de las Mujeres caucanas por la Paz y la Democracia en conjunto con la Red Departamental de Mujeres del Cauca; v). Siete propuestas para el post acuerdo del grupo de Mujeres Campesinas Vida Y Territorio; vi) Barajas para la paz “Propuesta de Paz de las Mujeres” construida de manera articulada con el Espacio de Mujeres Diversa y Paz de Santander de Quilichao Cauca y el Colectivo de Comunicaciones Wayuu Waimpirai.

<sup>19</sup> El contenido de esta experiencia se construyó a partir de la ponencia “Medellín ¿Innovadora, inclusiva y sostenible para quién?” realizada por la señora Erika Yolima Cardona Zapata. Asesora técnica en Trabajo Social y Coordinadora Territorial para Medellín en la Corporación Vamos Mujer. Feminista por convicción y activista por los derechos humanos de las mujeres. Actualmente acompaña el Proceso Medellín de la Corporación Vamos Mujer en cuanto tiene que ver con el mejoramiento de las condiciones materiales de vida de las mujeres.

eco feminista, la Corporación Vamos Mujer<sup>20</sup> ha cuestionado los enfoques de ciudad y modelos de desarrollo que se implementan actualmente en Medellín.

Para fundamentar su crítica, la Corporación describe las dos caras del contexto actual de Medellín: De un lado, es una ciudad con una ubicación geográfica estratégica en tanto facilita la entrada y salida de mercancía. También se caracteriza por formar parte del segundo país (Colombia) más desigual en América Latina. Asimismo, se trata de una ciudad que luego de ser señalada en la década de los noventa como la más violenta del mundo, pasa a constituirse en receptora de inversión extranjera y turismo<sup>21</sup>. Por otro lado, Medellín enfrenta gravísimas situaciones de contaminación, que han llevado a que en el 2014 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la señale como la ciudad con el aire más contaminado de Colombia y la novena en América Latina. Además, en el mes de febrero de 2018 se declaró la emergencia ambiental y en ese marco se diseñaron algunas estrategias para mitigar la situación.

Dos son las razones que explican los altos niveles de contaminación del aire de Medellín. Primero, se trata de la segunda ciudad más poblada de Colombia, y de acuerdo con las Naciones Unidas (ONU), la tercera más poblada a nivel mundial. Además, es la tercera ciudad más receptora de población en situación de desplazamiento. Segundo, se trata de una problemática que encuentra origen en dos fuentes: el parque automotor que representa el 80% de la contaminación; y las fuentes fijas formadas por las chimeneas de las fábricas que constituyen el 20% de la contaminación.

A lo anterior se suman dos elementos del contexto que refuerzan la difícil situación que enfrenta la población de la ciudad y particularmente las mujeres. De un lado, en la actual administración local hay un recorte presupuestal importante a la Secretaría de las Mujeres del municipio, lo cual deja sin ejecución algunos programas y que otros se implementen de manera parcializada. Y, de otro lado, Medellín se inscribe en una disputa territorial entre bandas que operan regidas por la “Oficina de Envigado”, y que impacta la vida y cuerpo de las mujeres. Por ejemplo, con base del trabajo de seguimiento realizado por la Corporación de las afectaciones de estos hechos en las vidas de las mujeres, se identificó que en el primer trimestre de este año han ocurrido 23 presuntos feminicidios en el Valle de Aburrá, Suroeste y Nordeste Antioqueño.

Los supuestos descritos le permiten a la Corporación señalar que el modelo de ciudad vigente no es sostenible, porque no ofrece posibilidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de todas las personas, y no brinda oportunidades de vida digna para las mujeres. Se trata de un modelo excluyente pensado en el visitante y en el inversor extranjero y que deja de lado la vida de sus habitantes. En suma “la ciudad está pensada para otros, no para quienes la habitan”.

---

<sup>20</sup> Organización feminista que desde 1979 proclama el derecho a una vida digna y direcciona su actuación hacia cuatro énfasis: mejoramiento de condiciones materiales de vida de las mujeres y sus organizaciones, construcción de sujeto político, por el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres y sostenibilidad política e institucional. Para conocer más información de esta organización, consultar: <http://vamosmujer.org.co/sitio/>

<sup>21</sup> En los años 2000 Medellín es caracterizada como la ciudad más innovadora en el concurso City of The Year (2013), el mejor destino para reuniones y conferencias de Suramérica en los World Travel Awards (2014 y 2015), el mejor destino vacacional en Suramérica en los World Travel Awards (2016) y finalmente, obtiene el Premio Mundial de las ciudades (2016).

A partir de sus reflexiones y con el fin de avanzar en la construcción de una verdadera ciudad sostenible, equitativa e incluyente, la Corporación propone un nuevo modelo de desarrollo que responda a una construcción colectiva de condiciones favorables para la realización plena de cada ser humano en sus diferentes dimensiones. En dicha esa construcción, todas las personas participan, deciden, definen y se benefician desde una postura ética de defensa de la vida y que prioriza el bienestar y la subsistencia de la humanidad. En ese modelo las mujeres ocupan un lugar central, precisamente porque el trabajo del cuidado que realizan permite la reproducción y la sostenibilidad de la vida y del desarrollo local. En otras palabras, para que Medellín sea una ciudad efectivamente sostenible, incluyente y equitativa, es crucial transitar de un modelo de acumulación depredadora y excluyente, a uno que tenga como centro la sostenibilidad de la vida y el reconocimiento y visibilización del aporte de las mujeres a la construcción de desarrollo local.

#### **4. La implementación del Programa de Ciudades Seguras para las Mujeres en la localidad de Usaquén (Bogotá) y su incidencia a nivel local y distrital<sup>22</sup>.**

El proceso de implementación del Programa de Ciudades Seguras en la localidad de Usaquén en Bogotá inició en el 2009<sup>23</sup> a partir de cinco ejes conceptuales: i.) La comprensión de la seguridad ciudadana desde un enfoque integral y que incluya la violencia hacia las mujeres por razones de género; ii) El entendimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, un problema social, de salud pública y de seguridad ciudadana, que afecta el desarrollo de toda la sociedad; iii) La definición de la seguridad ciudadana y humana como un derecho fundamental; iv) La necesidad de avanzar en la aplicación efectiva de la normatividad sobre violencia contra las mujeres; y finalmente, v) La importancia de entender a la violencia y las percepciones de inseguridad desde una perspectiva diferencial para hombres y mujeres<sup>24</sup>.

En sus comienzos este proceso contó con un plan de formación de mujeres líderes en los cuales se brindaron herramientas que permitieron realizar diagnósticos, hacer recorridos y definir mapas para identificar los lugares más inseguros, a partir de la percepción de inseguridad de las mujeres que habitan el territorio. Esto fortaleció a las organizaciones de mujeres en el reconocimiento de sus derechos y la capacidad de interlocución con la administración local.

Tres elementos fueron determinantes en garantizar el proceso de implementación del Programa de Ciudades Seguras en Usaquén: Primero, la voluntad política y labor de la institucionalidad que se concretaba tanto en la administración local conformada por el alcalde local y su equipo y el punto focal de las mujeres; como en instancias de orden distrital con presencia local como la Casa de Igualdad de Oportunidades (CIO) y la Política Pública de

---

<sup>22</sup> Esta experiencia se elaboró con base en la ponencia “Ciudades seguras. Consejo de seguridad de mujeres, un reto para Bogotá” llevada a cabo por Luz Eugenia Dreszer. Profesional del Trabajo Social, Magister en Administración de Salud, con experiencia liderando procesos de gestión en las áreas de planeación, seguimiento y evaluación de proyectos. Experiencia en trabajo de organizaciones sociales con perspectiva de género, promoción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y derechos del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Integrante del Colectivo de Mujeres Jóvenes, del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la Localidad de Usaquén y consejera ante el Consejo de Seguridad de Mujeres de esta misma localidad.

<sup>23</sup> Este programa fue ejecutado por la Asociación de Vivienda Popular (AVP), con el apoyo de ONU Mujeres.

<sup>24</sup> Asociación de Vivienda Popular. Manual de formación y gestión local para ciudades sin violencia hacia las mujeres, 2012. Página 33. Disponible en: [http://docs.wixstatic.com/ugd/ef40bd\\_0bb7e062f0a748239805a60d3d3a1006.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/ef40bd_0bb7e062f0a748239805a60d3d3a1006.pdf)

Mujeres y de Equidad de Género. Segundo, la presencia en la localidad de organizaciones de mujeres y lideradas, organizadas y empoderadas en los derechos de las mujeres. Y, tercero, el Programa Regional de ciudades sin violencia hacia las mujeres, que brindó una importante asesoría técnica, conceptual y metodológica en el tema a las mujeres líderes.

La articulación continua y coordinada entre las tres instancias trajo como resultado la creación del Consejo Local de Seguridad como un espacio donde se debatiera de manera específica acerca de las violencias que enfrentan las mujeres en espacios públicos y privados, y se definieran algunas acciones o intervenciones que permitieran modificar la situación, particularmente en lo físico/territorial (espacio público).

Este proceso generó logros de diverso orden tanto a nivel local como distrital.

A nivel local se avanzó en: i) Identificar los lugares inseguros (en lo privado y lo público) para las mujeres y los tipos de violencias de que son objeto para la formulación de propuestas de cambio; ii) Realizar sesiones de Consejos de Seguridad para las Mujeres con la intervención y presencia de las institucionalidad encargada de la atención, sanción y reparación de las violencias; iii) Desarrollar movilizaciones y plantones de re significación y transformación urbanística de los lugares donde se habían identificado situaciones o percepciones de inseguridad; iv) Conmemorar el 25 de Noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”; v) Judicializar a autores de hechos de violación y asalto sexual que se presentaban en la localidad; vi) Conformar la Mesa Técnica para la Construcción del Plan de Integral Seguridad con enfoque de género, como espacio para introducir y debatir el tema de ciudades seguras para las mujeres; vii) Formular el Primer Plan de Seguridad con enfoque de género en Bogotá D.C, como medida ejemplarizante para la ciudad y las localidades restantes; viii) Acordar el Pacto por la Convivencia y Seguridad Ciudadana que permitió una alianza importante entre la institucionalidad, sectores privados, instituciones académicas y organizaciones sociales para fortalecer la seguridad en un tramo de la carrilera del tren que atraviesa buena parte de la localidad; ix) Construir las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias de género con el apoyo de la Casa de Igualdad de Oportunidades (CIO) de la localidad; y x) Expedir con el apoyo del alcalde local, la referente de género de la localidad y el grupo de mujeres líderes por ciudades seguras el Decreto No. 003 de 2011 que institucionaliza los Consejos de Seguridad de Mujeres en la localidad de Usaquén, primer espacio de este tipo que tuvo la ciudad de Bogotá.

En el escenario distrital, el proceso llevado a cabo en Usaquén permitió: i) Realizar dos Consejos de Seguridad para Mujeres a nivel distrital, en el 2010 y 2011, con la coordinación del Consejo Consultivo de Mujeres, ii) Conformar el Consejo de Seguridad para las Mujeres de la Localidad de Bosa en 2011, iii) Incluir en el Plan de Desarrollo 2012-2016 el proyecto “ Bogotá Humana, Segura y sin Violencias Contra las Mujeres”, iii) Promulgar - con apoyo del Consejo Consultivo de Mujeres<sup>25</sup> y el movimiento social de mujeres - el Acuerdo No.

---

<sup>25</sup> Esta es una instancia de coordinación entre los procesos y las organizaciones de mujeres de Bogotá y la Administración Distrital, en el contexto de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Es un organismo técnico y político que representa las necesidades e intereses diversos de las mujeres que habitan el Distrito Capital. Su marco normativo está conformado por: el Decreto 403 de 2007, por el cual se crea y estructura; y el Decreto 244 de 2014 por medio del cual se actualiza.



526 de 2013 del Concejo Distrital de Bogotá<sup>26</sup> que crea los Consejos Locales de Seguridad de la Mujer” en las 20 localidades de Bogotá, iv) Crear las Mesas Técnicas para la formulación de los Planes de Seguridad de Mujeres y finalmente; v) Construir rutas de atención a mujeres víctimas de violencias.

#### **5. La creación de la Red de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos que laboran en la Policía Nacional Civil de El Salvador<sup>27</sup>.**

La conformación de la Red de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos que laboran en la Policía Nacional Civil de El Salvador, se enmarca, precisamente en el nacimiento de este órgano policial. Esta entidad surgió como resultado de la firma de los Acuerdos de Paz de 1992. Los textos que recogen estos Acuerdos, entre otros asuntos, establecieron la obligación de disolver los antiguos cuerpos de seguridad existentes y crear un órgano policivo de carácter civil, independiente de las fuerzas armadas y que tendría a su cargo la garantía de la seguridad en el ámbito rural y urbano<sup>28</sup>.

Hoy en día la Policía Nacional Civil funciona a través de 19 delegaciones que hacen presencia territorial en cada uno de los departamentos de El Salvador, 99 subdelegaciones y 128 puestos policiales. Asimismo, está compuesto por 28.899 personas, de las cuales 24.554 (84.9%) son hombres y 4.345 (15.1%) son mujeres.

Teniendo como antecedente la demanda de las organizaciones de mujeres en los Acuerdos de Paz de incorporar a las mujeres en el cuerpo policial como respuesta al nuevo carácter comunitario de esta entidad, la inclusión formal del enfoque de género en los servicios policiales inició en el 2009 con la llegada de la izquierda al Gobierno central. En ese momento, la dirección de la Policía Nacional Civil quedó en manos de ex integrantes de grupos guerrilleros, que luego fueron los fundadores de este cuerpo policial.

Como respuesta a su sensibilidad por el tema de género y derechos de las mujeres, estas directivas, dentro de las doce líneas estratégicas en las cuales se encontraba estructurado el Plan Estratégico Institucional, incluyeron una relacionada con “promoción y desarrollo de las mujeres” (Línea No. 9). Posteriormente, esta línea se tradujo en el nombramiento de una Comisión de Género compuesta por altas jefaturas y un equipo de apoyo, y que tuvo a su cargo la formulación de la Política de Género de la entidad y de medidas que permitieran mejorar las condiciones de las mujeres policías.

Luego de un año y medio, esta Comisión elaboró y promulgó la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género de la Policía Nacional Civil 2011 - 2021, compuesta por doce

---

<sup>26</sup> Estos se crearon como un espacio que busca abordar la agenda de seguridad local, entendiendo que existen enfoques diferenciados de la misma, y disminuir los niveles de violencia contra las mujeres en el espacio público y privado. Acuerdo No. 526 de 2013 del Concejo de Bogotá D.C. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=54635>.

<sup>27</sup> Esta experiencia se elaboró con base en la ponencia “Estrategias ciudades seguras contra la violencia hacia las mujeres” realizada por Blanca Henríquez, quien hoy en día se desempeña como Inspectora Jefa de la Policía Nacional Civil de El Salvador.

<sup>28</sup> Al respecto, el artículo 159 de la Constitución de la República de El Salvador estableció que: “(...) La Seguridad Pública estará a cargo a la Policía Nacional Civil, que será un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad partidista. La Policía Nacional Civil tendrá a su cargo las funciones de policía urbana y policía rural que garanticen el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, así como la colaboración en el procedimiento de investigación del delito, y todo ello con apego a la ley y estricto respeto a los Derechos Humanos”.

líneas de acción<sup>29</sup>. Las tres primeras se refieren relación entre la institución y la comunidad. Las restantes se relacionan con la transformación de la cultura organizacional.

En el contexto de la ejecución del segundo plan de acción originado en la Política, en virtud de la décima línea de acción de la misma relacionada con las relaciones basadas en el respeto entre hombres y mujeres, y con el apoyo de las organizaciones de mujeres -sobre todo la Colectiva Feminista -, empieza a tener lugar un proceso desde el 2013, que tendrá como resultado la creación de la Red de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos que laboran en la Policía Nacional Civil.

Las motivaciones institucionales que permitieron acelerar el proceso de creación de esta Red fueron: i) Constantes quejas por deficiente atención prestada a las mujeres víctimas de violencia, ii) sistemáticos reclamos por la ausencia de políticas institucionales que permitan conciliar las responsabilidades laborales y familiares; iii) apertura del Gobierno central para promover acciones a favor de las mujeres; y finalmente, iv) la ratificación por parte de El salvador de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belén Do Pará).

Asimismo, en este proceso jugó un papel fundamental los procesos de formación internos que permitieron, primero, a un grupo de mujeres conformado por jefas policiales, comprender que dentro de la institución también podían ser víctimas de violencia y discriminación, y luego, identificar la necesidad de crear un mecanismo para eliminar toda clase de práctica que vulnerara el goce de sus derechos.

Otro elemento determinante en este proceso fue la elaboración de un documento que recopila normatividad de tipo internacional, nacional e institucional, y en la cual se apoya la necesidad jurídica de crear la Red. Este insumo normativo hoy en día constituye el manual de organización y funciones de la Red.

Las funciones de la Red son promover el desarrollo profesional, acompañar casos de eventos violentos, informar sobre derechos, y ampliar y fortalecer la Red. Para su funcionamiento administrativo cuenta con un equipo coordinador conformado por 12 mujeres. La Red no funciona a través de estructuras orgánicas, sino más bien como un grupo de mujeres que definen un plan de trabajo.

La Red está conformada por mujeres de diferentes niveles policiales como jefes, operativas y administrativas. El perfil de sus integrantes está dado por las siguientes características: participación voluntaria, compromiso con la defensa de derechos de otras mujeres, ausencia de antecedentes disciplinarios, actitud sorora, reconocimiento por pares y no encontrarse en una situación de violencia.

---

<sup>29</sup> Estas líneas de acción: i. Protocolos de actuación con filosofía de policía comunitaria y enfoque de género; ii. Mecanismos de control de la actuación policial; iii. Atención integral a la violencia contra las mujeres; iv. Capacitación y sensibilización en género; v. Normativa policial con equidad de género; vi. Género en gestión integral del RH; vii. Sistema de información con indicadores de género, viii. Género en sistema de planificación y en presupuesto; ix. Infraestructura, mobiliario, vestuario y equipo policial con enfoque de género; x. Relaciones basadas en el respeto entre mujeres y hombres; xi. Conciliación entre las responsabilidades laborales y familiares y xii. Comunicación y lenguaje inclusivo.

Actualmente la Red busca consolidarse y ampliar el número de integrantes. Para ello tienen el objetivo de llegar a mujeres que están en niveles superiores y que tengan sensibilidad de género para poder apoyar a otras mujeres que están en la base. Asimismo, realizan trabajo territorial con las mujeres que conforman las 19 delegaciones, para que de manera voluntaria se unan a lo que se ha denominado la Red Local.

### **Eje temático 3. Los enfoques de género, de derechos de las mujeres, ruralidad y periferia en la planeación territorial.**

**Idea central.** La planeación territorial y gestión urbana deben ser abordadas desde un enfoque equitativo, incluyente y sostenible. Para tal fin, es fundamental pensar el territorio desde una dimensión amplia que reconozca los enfoques de género, de derechos de las mujeres, ruralidad y periferia. En Bogotá existen varias iniciativas participativas que a través de procesos coordinados entre distintos sectores (sociales, académicos y comunitarios) han avanzado en plantear reflexiones, diálogos y propuestas para incluir estas miradas en el debate del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

**Panel: Enfoques de derechos y Género en la planeación territorial. “Inclusión del enfoque de derechos, género y diversidad y el abordaje de nuevas conflictividades en la planeación territorial de Bogotá, en el marco del compromiso con la Paz, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”<sup>30</sup>.**

#### **1. Objetivos y supuestos del enfoque de género en la planeación territorial<sup>31</sup>**

El enfoque de género en la planeación territorial parte por reconocer que los espacios no son neutros, y en ese sentido, son disfrutados y percibidos de manera diferente por todos los colectivos poblacionales, incluyendo hombres y mujeres. Esta diferenciación se evidencia en la planeación territorial que ha priorizado una mirada masculina y ha excluido a las mujeres en su diversidad.

De esta manera, la incorporación de género en el plan de ordenamiento territorial persigue dos objetivos. Por una parte, busca construir un modelo de ciudad beneficioso para el conjunto de la ciudadanía y aportar al desarrollo de una región capital equitativa, incluyente y sostenible, a través de la identificación de los impactos diferenciados de la planeación territorial en hombres y mujeres. De otro lado, pretende debatir estrategias a largo plazo y plantear nuevos interrogantes sobre la forma cómo vive la ciudadanía sus interrelaciones cotidianas en el territorio.

Para incluir este enfoque, es necesario reorientar el contenido del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) a partir de tres consideraciones. Primero, se debe tener en cuenta la responsabilidad casi exclusiva que tienen las mujeres del cuidado de la vida y de las personas

---

<sup>30</sup> La moderación de este panel estuvo a cargo de Martha Sánchez. Ex secretaria de la Secretaría Distrital de la Mujer. Socióloga, magíster en Ciencias Económicas. Consultora independiente en género y derechos de las mujeres.

<sup>31</sup> Los contenidos de esta sección se definieron con base en la ponencia “Mesa de diálogo género, diversidad y paz en el ordenamiento territorial” realizada por Marisol Dalmazzo. Arquitecta de la Universidad Nacional del Colombia. Experta en vivienda social y urbanismo con enfoque de género, aplicado al hábitat y la planificación urbana. Co - Fundadora de AVP Asociación para la Vivienda Popular. Cofundadora e integrante de la Red Mujer y Hábitat de A. Latina. Desde 2014, Directora de la Fundación AVP para el Desarrollo Social.

dependientes, y en cómo esto impacta su vida social, económica, y permite la persistencia de la desigualdad de oportunidades. Segundo, debe responder al reto que significa para la seguridad ciudadana la ocurrencia de violencia contra las mujeres tanto espacios privados como públicos, incluyendo el transporte público. Y, tercero, debe atender las limitaciones para el acceso al empleo, participación, educación y recreación que para las mujeres genera el déficit de equipamientos y de vivienda adecuada, las deficiencias de accesibilidad universal en el diseño del espacio público y las distancias entre la vivienda, el empleo y los servicios sociales.

## **2. Propuestas para incluir el enfoque de género y derechos de mujeres en el POT.**

En el contexto actual del proceso de revisión y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, se desarrollaron de manera paralela dos procesos participativos para incidir en la incorporación del enfoque de derechos, género y diversidad en este instrumento. De una parte, se llevaron a cabo las Mesas de diálogo “Ciudades, post acuerdos de paz y género”, producto de una alianza estratégica entre la Fundación AVP para el Desarrollo Social y ONU Hábitat<sup>32</sup> y en ese marco se realizó una mesa específica de “Género en el POT”. Y, de otra parte, el Consejo Consultivo de Mujeres que a través de un ejercicio participativo y cualificado de dos años y apoyado técnicamente por la Secretaría Distrital de la mujer, ha realizado varias acciones de incidencia que les ha permitido construir la “Agenda POT de Mujeres”.

Los resultados de ambos procesos se recogieron en documentos que se remitieron para su diagnóstico y formulación a la Secretaría Distrital de Planeación y al Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), y hoy en día están pendientes de ser debatidos. En seguida, se presentan los principales contenidos de estas dos propuestas.

### **Propuesta de las Mesas de diálogo “Ciudades, post acuerdos de paz y género” de la Fundación AVP para el Desarrollo Social y ONU Hábitat<sup>33</sup>**

En correspondencia con la estructura del POT, la Fundación AVP divide sus recomendaciones en cuatro componentes: ajustes a principios orientadores, modificaciones en el sistema de información ciudad - región, inclusión de una política de género en el territorio y cambios en las políticas ya existentes.

En cuanto a los principios orientadores del POT, sugiere incluir cuatro nuevos elementos: i) Los enfoques de derechos, género y diferencial que permitan materializar el derecho a la igualdad real y no discriminación; ii) El compromiso con la paz, la memoria, la seguridad humana y la convivencia ciudadana a través de estrategias que disminuyan los factores

---

<sup>32</sup> Estas consistieron en un proceso de análisis y discusión plural y diverso realizado entre mayo y agosto de 2017, que comprendió la realización de diez mesas en las que participaron aproximadamente 115 personas de diferentes organizaciones sociales, de mujeres, cooperación internacional, academia e instituciones estatales, que aportaron sus percepciones, ideas, experiencias, investigaciones y conceptos. Para su realización, se tomó como base la metodología implementada por ONU Hábitat en el debate plural sobre el tema de ciudades seguras.

<sup>33</sup> Estas propuestas se definieron con base en la ponencia “Mesa de diálogo género, diversidad y paz en el ordenamiento territorial” realizada por Marisol Dalmazzo. Arquitecta de la Universidad Nacional del Colombia. Experta en vivienda social y urbanismo con enfoque de género, aplicado al hábitat y la planificación urbana. Co - Fundadora de AVP Asociación para la Vivienda Popular. Cofundadora e integrante de la Red Mujer y Hábitat de A. Latina. Desde 2014, Directora de la Fundación AVP para el Desarrollo Social.

territoriales y sociales que favorecen las violencias contra las mujeres; iii) La aplicación en la planeación territorial de la Ley 1413 de 2013<sup>34</sup> sobre la economía del cuidado, mediante la creación del Sistema Distrital de Cuidado y su concordancia con el Sistema Nacional del Cuidado; y finalmente, iv) La incorporación de un concepto de hábitat que promueva una ciudad más compacta orientada a la vida cotidiana, con servicios de proximidad a nivel local y espacios públicos fortalecidos en lo colectivo.

En lo relacionado el sistema de información ciudad - región, la Fundación AVP recomienda monitorear los logros de cada entidad con competencias en el desarrollo regional a través de la formulación de indicadores de impacto. También sugiere articular la producción estadística de este sistema con la realizada por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) y el Observatorio de Asuntos de Género de la Secretaria Distrital de la Mujer (OMEG). Asimismo, propone la desagregación de datos por sexo y análisis con enfoque de género de la información estadística.

De igual manera, propone el establecimiento de una Política de Equidad de Género que busque dos objetivos. De un lado, que permita disminuir progresivamente las situaciones de inequidad y desigualdad que constituyen desventajas para las mujeres en relación con el espacio público, la movilidad, la seguridad, los equipamientos y la competitividad. Y, de otro lado, que favorezca la generación de condiciones para la equidad e igualdad entre los géneros en el acceso y disfrute del territorio, a través de la articulación de las acciones de los diferentes sectores del gobierno distrital.

Respecto a las políticas existentes, la Fundación AVP plantea recomendaciones en cuatro de ellas.

Primero, en cuanto a la Política de Hábitat y Seguridad Humana propone: el desarrollo de una ciudad compacta con servicios de proximidad; la recuperación y/o re densificación de edificaciones en áreas centrales e intermedias en condiciones de deterioro, orientadas a grupos más vulnerables; la re definición de las áreas mínimas de vivienda de interés social en función a las labores de cuidado y la composición familiar; la re conceptualización de vivienda adecuada articulada a la accesibilidad del mercado laboral y a la provisión de equipamientos de salud, educación, recreativos y de cuidado; la diversificación de la oferta de tenencia segura de vivienda; la asignación de un porcentaje de la plusvalía urbana para mejoramiento de viviendas y dotación de equipamientos barriales de educación, salud y de cuidado en zonas deficitarias; y la defensa de los barrios tradicionales de la ciudad, dándoles un carácter patrimonial y evitando la gentrificación.

Segundo, en lo relacionado con la Política de Movilidad, recomienda: la implementación de un sistema de rutas barriales en las zonas deficitarias; el fortalecimiento de distintos usos modales de movilidad que permitan interconectar la vivienda con los equipamientos salud, educación y de cuidado a nivel barrial y con las zonas de empleo en la ciudad; la inclusión de la seguridad dentro de los temas que deben ser considerados en todos los componentes de

---

<sup>34</sup> Ley 1413 de 2010 del Congreso de la República de Colombia, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país. Disponible en: [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1413\\_2010.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1413_2010.html)

la movilidad (andenes, vías, esperas y unidades de transporte); el diseño de un sistema de señalética no sexista que oriente sobre las rutas y servicios existentes en Transmilenio, alimentadores, senderos peatonales y ciclo vías; la creación de un esquema de responsabilidad social en el sistema de transporte público; y la definición de mecanismos que garanticen la movilidad con accesibilidad universal en todo el territorio.

Tercero, sobre la Política de dotación de equipamientos, sugiere: el reconocimiento de la división sexual del trabajo como obstáculo para la igualdad de oportunidades para las mujeres y de las labores de cuidado de personas dependientes como una responsabilidad social, con base en la Ley 1413 de 2010 y el Sistema Nacional de Cuidado; la generación de suelo en localidades para garantizar la distribución equitativa de servicios de proximidad en el territorio (cuidado infantil y de personas mayores, personas con discapacidades, comedores y centros de apoyo escolar); la ampliación de la oferta de servicios de atención, protección y de justicia dirigida a las mujeres víctimas de violencias; y la implementación del “Plan Bogotá 24 Horas”, involucrando al Distrito, la ciudadanía, el sector privado, la academia y las autoridades policiales y de seguridad.

Cuarto, frente a la Política de recuperación y manejo del espacio público, plantea: la planificación y diseño de espacios públicos que permitan garantizar la seguridad de las personas y la prevención contra posibles hechos de violencia y accidentes, mantenimiento y diseño del espacio público que garantice la visibilidad, señalización, iluminación y transparencia visual; la representación cultural en el espacio público que reconozca y valore el aporte de las mujeres a la ciudad; y la promoción de acciones culturales y simbólicas que permitan convertir el espacio público en un lugar de memoria activa y de rechazo a la violencia.

### **Propuestas del Consejo Consultivo de Mujeres: “Agenda POT de mujeres”<sup>35</sup>**

El objetivo de la Agenda POT de mujeres es incorporar y garantizar los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial en el Plan de Ordenamiento Territorial, en la implementación todos los planes, programas, proyectos, presupuestos e instrumentos relacionados con el ordenamiento territorial, de manera transversal y con acciones afirmativas.

Para avanzar en dicho objetivo, la Agenda se ha desarrollado en el marco de tres componentes: El formativo que a través de varios espacios de capacitación -como diplomados, cátedras y talleres - ha permitido que las mujeres se cualifiquen y fortalezcan sus conocimientos sobre el POT, derecho a la ciudad, cartografía, entre otros. También está el participativo que ha facilitado que las mujeres se desempeñen como agentes activas del desarrollo y construcción de ciudad y que fomenten la concertación entre los bienes sociales y los intereses sociales, económicos y urbanísticos. Y finalmente, está el incidente, que se ha concretado en acciones técnicas y propositivas de incidencia ante las instancias decisorias,

---

<sup>35</sup> Este apartado fue construido a partir de la ponencia “Propuestas del Consejo Consultivo de mujeres por un POT Inclusivo, con enfoque de género, derechos y diversidad” realizada por Rosalba Castiblanco. Consejera, Coordinadora, Articuladora del espacio autónomo del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá. Presidenta Consejo territorial de planeación distrital (CTPD).

como la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaria Distrital de Planeación, el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) y la bancada de mujeres del Concejo Distrital.

Estas acciones se materializan en un documento que se divide en cuatro apartados: introducción, marco de interpretación, estructura temática y recomendaciones finales. El centro del documento es la estructura temática que define la organización de la Agenda desde los aspectos propios del ordenamiento territorial, tales como: componente general, urbano y rural. Cada uno de ellos presenta los temas, la problemática y las propuestas desde los enfoques de género, de derechos y diferencial. El documento recoge un total de 102 problemáticas con sus respectivas propuestas.

Las temáticas del componente general son: principios y objetivos del POT, sistemas de información, participación de mujeres diversas, comisión de seguimiento al POT y OT, uso del lenguaje incluyente, economía del cuidado y seguridad humana. En cuanto al componente urbano, las temáticas son: Bogotá-Región, articulación urbano-rural y borde, estructura socio económica (economía del cuidado), estructura ecológica principal y soporte ambiental sostenible, sistema de movilidad, espacio público, equipamientos, servicios públicos, patrimonio y renovación urbana, usos del suelo, vivienda y hábitat, gestión del riesgo y visión de ciudad de las mujeres. Las temáticas del componente rural son las mismas del urbano solo que mencionan el patrimonio y reservas naturales y la visión de la ruralidad de las mujeres.

Dentro de las recomendaciones incorporadas por el Consejo Consultivo en la Agenda se destacan las siguientes: la formulación y diseño de un POT que priorice el interés general sobre el particular; la perspectiva del desarrollo humano, sostenible y sustentable; la participación democrática de la ciudadanía; la diversidad de la población; el buen vivir y la armonía con la naturaleza; y la construcción de paz. También recomienda que el ordenamiento del Distrito Capital considere la estructura ecológica principal y su relación con los bordes de la ciudad y los municipios cercanos. En cuanto a la movilidad, plantean como una solución el sistema de Metro y de transporte integral y multimodal que garantice el derecho a la movilidad con seguridad y dignidad.

### **3. Del contexto global de la expansión urbana y los nuevos campesinos a la periferia rural de la ciudad de Bogotá<sup>36</sup>**

A nivel global, en los últimos años ha tenido lugar un importante proceso de expansión urbana que ha traído consigo la generación de un nuevo sector poblacional. Se trata de personas campesinas que habita las periferias de las ciudades y se dedican a la producción de alimentos. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) esta población está conformada mayoritariamente por mujeres, y enfrenta desafíos de índole ambiental como la deficiencia de espacio, la mala calidad de los suelos y las afectaciones de las fuentes hídricas, entre otros<sup>37</sup>. Asimismo, dentro de las características

---

<sup>36</sup> Este apartado se construyó con base en la ponencia “Política de Bordes, ruralidad y medio ambiente en Bogotá - Región” realizada por Manuel Pérez. Profesor Asociado del Departamento de Desarrollo Rural y Regional de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana. Sociólogo, Magister en Planeación y Administración del Desarrollo Regional y candidato a Doctor en Estudios Territoriales. Es profesor en la Maestría en Desarrollo Rural y la Maestría en Gobierno del Territorio y gestión Pública.

<sup>37</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Ciudades más verdes en América Latina. Un informe de la FAO sobre la agricultura urbana y periurbana en la región, 2014. Página 3. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3696s.pdf>.

de este campesinado se mencionan: su base social conformada por una mixtura entre lo rural y urbano, sus estrategias vinculadas a la acción directa y anti política, y su ideología que fusiona enfoques étnicos, raciales, ecológicos y de género<sup>38</sup>.

Bogotá se enmarca en este contexto global. El 75% de su territorio es rural, se ubica en 8 de las 20 localidades que la conforman<sup>39</sup> y su suelo se caracteriza por combinar terrenos destinados a la agricultura con áreas de estructura ecológica para la conservación. Además, en estos territorios se identifican aproximadamente 63 emprendimientos productivos de organizaciones campesinas de diversos sistemas de producción, liderados por hombres y mujeres.

### **Propuestas diferenciales de las comunidades urbano - rurales: “Otra forma de hacer ciudad”**

Frente a los retos y conflictividades que genera el nuevo modelo de ocupación campesina dentro de la ciudad de Bogotá, los procesos sociales Mesa de Concertación, Plan Parcial Tres Quebradas , Área de transición urbano/rural y Movimiento Popular Urbano Rural Asamblea Sur, han planteado un grupo de propuestas frente a la Política de Bordes, Ruralidad y Medio Ambiente en Bogotá-Región, que buscan consolidar los territorios borde como escenarios estratégicos para tener una ciudad sostenible, compacta y conectada con la región.

Entre otros asuntos, estos procesos sociales sugieren: frenar las dinámicas de especulación del suelo frente a la escasez de terrenos para la agricultura; invertir en proyectos de restauración paisajística y de usos del espacio público que ofrece la cuenca del río Tunjuelo; implementar el Plan de Manejo Arqueológico – valoración patrimonial de espacios rurales y ecológicos; fortalecer la participación institucional de organizaciones auto gestionadas con criterios productivos y empresariales; diseñar un Plan de Renovación de Vivienda Rural; robustecer las redes de mujeres de los sistemas agroalimentarios de la ciudad; realizar obras de infraestructura y gestión social para el desarrollo de las actividades de producción de las economías campesinas; y concertar, mitigar y pagar por la contaminación y subvención a efectos en la salud por los impactos ocasionados por el Relleno Sanitario Doña Juana.

Para avanzar en la materialización de estos planteamientos de los procesos sociales, y fortalecer el argumento sobre la relevancia de lo rural y la periferia para la planificación urbana, es clave considerar la existencia de cuatro herramientas estratégicas.

Primero, hoy en día está vigente un marco jurídico y de políticas públicas favorable, conformado por: la Política de Ruralidad Distrital (Decreto 327 de 2007); el Plan Distrital de Seguridad Alimentaria, incluyendo el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria (Decreto 508 de 2007, Decreto 315 de 2006 y Decreto 040 de 2008); el Plan de Desarrollo Rural (Decreto 234 de 2008) y el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible (Decreto 042 de 2010).

---

<sup>38</sup> Petras y Veltmeyer. “Nuevo campesinado” “Are Latin American Peasant Movements Still a Force for Change? Some New Paradigms Revisited”. En *Journal of Peasant Studies*, 28(2), 2011. Páginas 83 – 118.

<sup>39</sup> Secretaría Distrital de Planeación, Plan de Ordenamiento Territorial. Decreto 190 de 2004 del Alcalde Mayor de Bogotá.



Segundo, actualmente existe la potencialidad de dinamizar los procesos de mesas consultivas y participativas, entre las cuales se encuentran espacios como el Consejo Consultivo de Mujeres, la Comisión Intersectorial de la Participación, para el impulso de la participación y zonas de reserva campesinas y otras formas de gestión social y ambiental del territorio, el Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición, entre otros.

Tercero, en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera están claramente definidos unos lineamientos que permiten fortalecer las condiciones para materializar el vínculo de lo urbano con lo rural, como aquellas que buscan garantizar el acceso progresivo a la propiedad, a la provisión de bienes públicos, a la asistencia técnica y al desarrollo de la economía campesina familiar y comunitaria, y el acceso a alimentos de calidad y precio, entre otros.

Por último, la Nueva Agenda Urbana (NAU) de ONU Hábitat establece dentro de uno de sus puntos el llamado a los gobiernos de la ciudad sobre la importancia de integrar las necesidades de seguridad alimentaria y nutricional de los residentes urbanos y rurales.

#### **Eje temático 4. Reflexiones sobre el papel de la universidad y la academia frente a los nuevos desafíos de la planeación territorial desde un enfoque de género y diversidad.**

**Idea central:** Ante los retos relacionados con el territorio y la desigualdad de género, la academia y la universidad, tienen a su cargo tareas relevantes como la generación de conocimientos diversos y plurales, la formación de pensamiento crítico, el reconocimiento del impacto de la cultura, la integración entre las prácticas de producción de conocimiento y la docencia, la movilización de las tipificaciones que determinan el significado de mujer y la incorporación en las agendas de los nuevos temas y preguntas que surgen de estos retos. Se presentan reflexiones agrupadas en tres elementos: apuestas, roles, y acciones.

**Conversatorio: La academia y los nuevos desafíos en la planeación territorial. “Rol de la academia en la generación de pensamiento hacia territorios urbano y rurales incluyentes, con menos desiguales sociales y de género en el marco del proceso de paz y la Nueva Agenda Urbana”<sup>40</sup>.**

##### **1. Apuestas desde la universidad para la superación de desigualdades de género en territorios urbanos y rurales<sup>41</sup>.**

---

<sup>40</sup> La moderación de este conversatorio estuvo a cargo de Antonio Roveda. Director de Extensión y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad del Rosario. Comunicador Social - Periodista con Énfasis Profesional en Comunicación Empresarial de la Universidad Externado de Colombia; y Doctorado en Ciencias de la Comunicación de las Facultades de Ciencias de la Información y Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid (España) y del Centro Español de Estudios sobre América Latina (CEDEAL).

<sup>41</sup> Los elementos de esta sección se construyeron a partir del desarrollo de este Conversatorio: La academia y los nuevos desafíos en la planeación territorial. “Rol de la academia en la generación de pensamiento hacia territorios urbano y rurales incluyentes, con menos desiguales sociales y de género en el marco del proceso de paz y la Nueva Agenda Urbana”. Este contó con la participación de: Isabel Cristina Jaramillo, profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes de Bogotá; Carlos Torres, profesor asociado del Departamento de Diseño de la Universidad Javeriana; Fernando Viviescas, profesor vinculado del Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá; y María Helena Botero, profesora de las Universidades del Rosario, Javeriana, EAN, ESAP, FLACSO (Quito), entre otras.

- Las universidades deben resistirse a la fragmentación de sus apuestas y a la imposición de enfoques únicos. En ese sentido, deben tener múltiples, diversas y plurales, agendas, estrategias, herramientas, posiciones y metodologías que coincidan en el objetivo de eliminar las desigualdades de género en espacios urbanos y rurales.
- Las universidades no son espacios neutros dónde no se presentan hechos de inequidad y desigualdad. Por el contrario, estas deben sumarse al conjunto de escenarios en los que se producen y normalizan las discriminaciones, y en ese orden de ideas, también deben constituirse en un espacio en el que se cuestionen profundamente las desigualdades de género. En otras palabras “el problema de la desigualdad no existe ni se construye solamente afuera de la universidad”.
- Pese a ser la generadora de procesos de conocimiento, investigación y formación, hoy en día los temas centrales relacionados con nuevas conflictividades y desigualdades de género, no están presentes en las agendas de las universidades. Hay una división entre lo que hace la universidad y lo que requiere el país y la sociedad. Por lo tanto, la universidad está en mora de crear condiciones que permitan fomentar el pensamiento crítico y la actitud científica, y favorezcan la comprensión e interpretación de las problemáticas y las nuevas formas de ver la ciudad y las relaciones entre hombres y mujeres.
- Una herramienta alternativa de la universidad para superar la desigualdad, está dada por la comprensión de la cultura como un lugar de contradicciones, luchas y exclusiones. Considerar esta dimensión de la cultura y atender a las prácticas culturales asociadas al consumo cultural, permite la generación de reflexiones y cuestionamientos críticos sobre la sociedad actual.
- A pesar que gran parte del país ha sido pensado desde una perspectiva centralista y unitaria, para comprender lo que ocurre afuera de ella, la universidad debe avanzar en superar el enfoque de lo abstracto nacional y transformarlo en una visión aplicable en lo local, regional y territorial.
- Un enfoque clave que debe ser tenido en cuenta por la universidad para enfrentar las desigualdades de género, es aquel que se centra más en el actor y en la persona que en la estructura, en tanto permite miradas diferenciales y particulares a temas que aparentemente se presentan como homogéneos, como es la equidad de género.

**2. Papel de la academia en los procesos de planificación territorial, desde un enfoque de derechos de las mujeres y de diversidad poblacional<sup>42</sup>.**

- A pesar que se señale que la producción de nuevos conocimientos constituye la principal función de la academia, para que esta acción sea realmente efectiva, no se generen relaciones de dependencia entre la sociedad y la academia, y ese conocimiento sea aprovechado, es crucial que esta práctica se articule con la docencia. Dicho de otra forma, la producción de nuevo conocimiento debe ir integrado a la docencia, precisamente para

---

42 Ibidem.

que las nuevas generaciones lo adquieran y se cumplan los objetivos de la academia de índole académica y social.

- Otro papel de la academia es el desarrollo de investigaciones y conceptualizaciones que cualifiquen el papel que cumplen los tomadores de decisiones, y fortalezcan las nuevas preguntas y temas de la sociedad. Esta mutua interacción se puede llevar a cabo a través de acciones de intervención y alianza, y debe considerar las diferencias entre las dinámicas y tiempos de ambos espacios.
- La academia debe avanzar en comprender que las ciudades contemporáneas, por ser los espacios dónde los hombres y mujeres habitan, viven y desarrollan sus actividades cotidianas y vitales, son los conglomerados que más demandan la generación de conocimientos técnicos, científicos, artísticos, entre otros, y pensamiento crítico. Esta es la razón de ser y la función social de la academia frente a la ciudad.
- En cuanto a la temática de mujeres y ciudad, uno de los mayores desafíos que enfrenta la academia, es la capacidad de movilizar las tipificaciones con base en las cuales se definen a las mujeres y lo femenino en contextos urbanos. A pesar de los avances de las mujeres y del fortalecimiento del marco jurídico y de políticas públicas, si la academia no avanza en modificar dichas tipificaciones, los derechos de las mujeres seguirán siendo vulnerados y su situación no cambiará de manera sustancial.
- A pesar de la existencia de teorías urbanistas y del derecho a la ciudad, es fundamental que la academia comprenda el rol transcendental que juega la cultura, en tanto es el campo que determina los comportamientos e interacciones de hombres y mujeres, y explica la concepción androcéntrica a partir de la cual se planean, diseñan y ordenan las ciudades.

### **3. Iniciativas, acciones y experiencias que se desarrollan o deberían desarrollarse en la universidad, en torno al tema de ciudad e inclusión social<sup>43</sup>.**

- Las universidades tienen la necesidad inmediata de modificarse internamente para incorporar las nuevas preguntas que surgen de los actuales conflictos en los territorios y de la desigualdad de género, debido a que el lugar más idóneo para enfrentar estos temas es aquel donde el conocimiento se imparte, cuestiona y formula. Es urgente empezar a cerrar la brecha que hay entre el pensamiento y la dimensión de las preguntas que hoy en día se están formulando, en una sociedad dinámica y en cambio constante.
- Las modificaciones de las tipificaciones sobre lo que es femenino y mujer en lo urbano - que se mencionó previamente- tiene dos componentes: el modelo y la práctica de la intervención. El primero se refiere al deber ser, a los tipos de diseños de espacios públicos, viviendas y sistemas de transporte, entre otros. El segundo se vincula a la forma como viven las mujeres en su cotidianidad. Para avanzar en los cambios de las tipificaciones, se debe atender al segundo aspecto más que al primero. Una estrategia de la universidad para avanzar en este logro es trabajar desde la particularidad de las

---

43 *Ibidem*.

condiciones en que las mujeres viven en contextos rurales y urbanos, no desde la generalidad.

- Una propuesta novedosa de la universidad para avanzar en la transformación de lo cultural es la creación del video juego “poder violeta”, que busca generar una reflexión crítica sobre el problema del acoso sexual que enfrentan las mujeres en el transporte público de Bogotá<sup>44</sup>. Para ello, se implementó una estrategia de diseño participativo mediante la cual se realizaron acciones conjuntas y horizontales con colectivos feministas de la universidad.
- Otra acción de la universidad es el desarrollo de investigaciones que, frente a la pregunta por el cumplimiento de las normas sobre derechos de las mujeres, buscan evidenciar que insistir en que las leyes son buenas, y que el problema radica en que las personas no las cumplen, además de ser una idea colonialista y racista, es insatisfactorio, porque las leyes están llenas de ambigüedades y contradicciones. En ese sentido, estos estudios concluyen que la reforma legal ha fracasado en parte por los deficientes diseños normativos.
- Otra estrategia de la universidad para relacionarse y aprender de su entorno, es la articulación con organizaciones, redes y movimientos de mujeres que han elaborado estrategias innovadoras y exitosas de incidencia y reforma legal feminista, con el fin de buscar espacios comunes que permitan construir conocimientos desde las dos orillas (universidad y movimiento social). Estas iniciativas no han dejado de lado los ritualismos y formalidades a través de las cuales las universidades construyen y producen conocimiento.

#### **Comentarios síntesis del Primer día<sup>45</sup>.**

¡Realidad, realidad, no me abandones  
para soñar mejor el hondo sueño!<sup>46</sup>  
Jorge Guillén

Finalmente, se plantean algunas ideas relevantes frente a algunos aspectos desarrollados a lo largo del primer día del Foro Internacional. Estas son:

*La pertinencia de la imaginación y de los sueños.* Aunque existen preocupaciones por el presente, las experiencias y planteamientos compartidos a lo largo del día, muestran que tiene sentido pensar, soñar e imaginar la ciudad del mañana, de un lado, porque permite una mejor cercanía a los problemas futuros, y de otro lado, porque luego se expresan en ganancias y en realidades.

*El poder de la participación para la transformación social y sus limitaciones.* Pese a que la participación es un elemento clave para transformar y alcanzar resultados, es importante advertir que se puede afectar fácilmente, incluso por algunos de sus éxitos. De esta manera,

---

44 Para consultar más información del video juego o descargarlo, consultar: [https://play.google.com/store/apps/details?id=javeriana.podervioleta&hl=es\\_CO](https://play.google.com/store/apps/details?id=javeriana.podervioleta&hl=es_CO)

45 Estos estuvieron a cargo del economista Miguel Serrano, Asesor Fundación AVP para el Desarrollo social.

46 Versos tomados del poema “El hondo sueño” de Jorge Guillén.

los avances de la institucionalización se asocian frecuentemente a disminuciones de la participación, porque en últimas, aunque se generan espacios que aparentemente deberían servir como medio más expedito para la construcción de propuestas, la sociedad está en un cambio continuo, y no se garantiza que lo aprendido y comprendido por una generación, se transfiera a las siguientes.

La relevancia de la participación de las mujeres. Hoy en día, la dirección que está tomando la participación de las mujeres no solo está orientada a la reivindicación de sus derechos, sino al desarrollo de una agenda social en la que participan hombres y mujeres. En otras palabras, no se trata exclusivamente de una batalla entre los sexos, sino de la construcción conjunta de humanidad y de igualdad en derechos y oportunidades.

El asunto de la implementación y operatividad de los cambios. Aunque hay avances que se concretan en la expedición de normas significativas y en la producción de conocimiento, todavía persisten tres barreras que limitan la materialización del horizonte soñado. Primero, las dificultades para llevar a la práctica lo que está consagrado en la Constitución Política, legislación y políticas públicas. Segundo, la identificación de cuáles van a ser las formas en las cuales se van a interpretar las nuevas realidades sociales. Y, finalmente, la necesidad de construcción de escenarios de discusión social que permitan identificar cómo se van a integrar en elementos que efectivamente produzcan cambios.

El problema de la implementación efectiva de la planificación de las ciudades y el rol de la sociedad civil y la academia. Más allá del ejercicio de planificación, hay dos elementos que es fundamental considerar. En primer término, está la necesidad de asegurar que esos planes tengan efectivamente las características definidas. Y, en segundo lugar, la exigencia de evaluar las transformaciones y avances conseguidos, y garantizar que lo que no funcionó no se repita.

Estos elementos se vinculan con la labor de la sociedad civil y la academia, quienes tienen capacidades y posibilidades distintas, pero se enfocan en un propósito común. Aunque desde la sociedad civil es posible establecer mecanismos de veeduría y organismos de seguimiento a la práctica de implementación, es difícil que cuente con elementos funcionales que permitan dar cuenta de un monitoreo detallado y cuidadoso de las transformaciones sociales. En cambio, la academia, que no tiene un contacto permanente con la complejidad de la realidad, si tiene la posibilidad de establecer mecanismos para seguimiento, valoración y medición de esos cambios sociales. Por ejemplo, a través de la producción de reportes estadísticos e informes analíticos.

## **Segundo Día.**

### **Eje temático 5. El proceso hacia la Nueva Agenda Urbana (NAU), el concepto de derecho a la ciudad y el punto de vista de género y las mujeres.**

<p><b>Idea central:</b> El trabajo acumulado de 40 años de construcción de la Agenda Urbana y feminista trajo consigo la incorporación en la Nueva Agenda Urbana (NAU) del concepto del derecho a la ciudad y enfoque de género. Vincular estas dos nociones exige transversalizar las dimensiones material, política y simbólica del derecho a la ciudad, por</p>
--

factores como el uso del tiempo, la división sexual del trabajo y la subordinación de las mujeres.

### **Conferencia central “Ciudades seguras, inclusivas y sostenibles. Nuevos enfoques en la planeación urbana”<sup>47</sup>.**

Desde hace 40 años se viene avanzando de manera simultánea en la construcción de dos procesos: la Agenda Urbana y la agenda feminista. Este contexto, la Red Mujer y Hábitat desde su creación en 1989, también ha trabajado en el desarrollo de conocimiento y acciones, en relación con el derecho de las mujeres a la ciudad y a la vivienda. Asimismo, en estos procesos ha contribuido el Foro Social Mundial, los movimientos sociales urbanos y el conjunto de iniciativas de activismo mundial.

El trayecto transcurrido en esos 40 años se puede sintetizar en varios hitos que se concretan en conferencias realizadas por las Naciones Unidas (ONU). En cuanto a los procesos de urbanización, las conferencias se denominan Hábitat y se llevan a cabo cada 20 años. Estas han sido: Hábitat I (Vancouver, Canadá en 1976), Hábitat II (Estambul, Turquía en 1996) y Hábitat III (Quito, Ecuador en 2016). Esta última se centró en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (NAU). Tratándose de la mujer, también las Naciones Unidas (ONU) han organizado cuatro conferencias mundiales en: Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). La última marcó un importante punto de inflexión para la agenda feminista. Estas conferencias estuvieron antecedidas por un hito en 1975 cuando la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a organizar la primera conferencia mundial de la mujer en ocasión del Año Internacional de la Mujer. De todas estas conferencias se han originado consensos que comprometen a los Estados y sus gobiernos. Asimismo, se han realizado otras conferencias de carácter regional y local en el marco de las cuales se han adoptado otros instrumentos y consensos. De igual forma, todas estas herramientas se han fortalecido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El trabajo acumulado durante estas décadas y concretamente en la Conferencia Hábitat III. trajo consigo varios resultados, entre los que se destaca la inclusión del concepto del Derecho a la Ciudad en el documento oficial, la Nueva Agenda Urbana (NAU). Este logro fue impulsado principalmente por la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad<sup>48</sup>, que es una red internacional de organizaciones de la sociedad civil y gobierno locales que nació en el 2014 con el objetivo de promover el derecho a la ciudad y definir un nuevo paradigma de desarrollo urbano más inclusivo y democrático. Este avance significó abordar un marco alternativo para repensar las ciudades a partir de los principios de justicia social, equidad, democracia y sostenibilidad. Sobre esta base, el derecho a la ciudad se define como: “el

---

<sup>47</sup> La conferencia central fue realizada por Ana Falú. Directora del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat y directora de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional de la FAUD-UNC, Argentina. En el ámbito internacional, participa como Líder del Grupo Asesor en Inclusión de Género - AGGI-, y es Coordinadora Núcleo de Género, de Universidades Internacionales, ambas en ONU Hábitat. Fundadora y Directora Ejecutiva del Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur (CISCSA), ONG feminista de la ciudad Córdoba, y co fundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

<sup>48</sup> Sus siglas en inglés son: GPR2C. La plataforma facilita el diálogo, la cooperación y la coordinación entre los más de 100 miembros que la constituyen, a través de acciones de incidencia política, de investigación y formación, y de comunicación y sensibilización, para avanzar en la defensa e implementación del derecho a la ciudad. Para conocer mayor información de la Plataforma, consultar: <http://www.righttothecityplatform.org.br/?lang=es>

derecho de todos los habitantes (presentes, futuros; permanentes y temporales) a utilizar, ocupar, producir, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros y sostenibles, definidos como bienes comunes<sup>749</sup>.

Para llegar a consolidar esta definición del derecho a la ciudad, hubo un amplio debate en la Cumbre de Hábitat III entre dos enfoques: la ciudad como mercancía y la ciudad como derecho. La primera priorizaba el concepto del mercado, y enfatizaba en el predominio del libre mercado, en la vivienda y servicios como bienes sujetos a la especulación inmobiliaria, en la expansión y privatización de los territorios urbanos, en el transporte privado y privatizado y en la ausencia de transparencia<sup>50</sup>. La segunda resaltaba las nociones de ciudadanía, cohesión social, transparencia, participación y convivencia ciudadana, que implicaban concebir la vivienda y los servicios como un derecho; los espacios públicos como libres y universales, las ciudades como espacios compactos a escala humana, y resilientes y el transporte público como seguro, accesible e intermodal.

Las ciudades son entidades poliédricas que no se reducen a lo material y al predominio del mercado. En realidad, están configuradas de ideas y valores sociales. Comprendiendo a las ciudades a partir de esta complejidad, el derecho a la ciudad se estructura sobre tres pilares interdependientes, que a su vez se relacionan con tres dimensiones<sup>51</sup>: Una material, conformada por lo ya construido y cuyo pilar es la distribución espacialmente justa de los recursos materiales y sociales, asegurando buenas condiciones de vida. Otra, política que tiene como pilar la agencia política y la voluntad política de los Estados para reconstruir y configurar su entorno de vida y desarrollar políticas territoriales y de planificación urbana. Y finalmente, una simbólica que reconoce la diversidad sociocultural, y que busca recuperar las memorias, las identidades y los significados.

Vincular la perspectiva de género y de las mujeres al derecho a la ciudad supone transversalizar estas dimensiones y pilares por tres factores: el uso del tiempo, la división sexual del trabajo y la subordinación de las mujeres. Estos cruces se concretan en demandas que incorporan las miradas y necesidades de las mujeres. En cuanto a la dimensión material, implica incluir preguntas por la proximidad de los servicios de cuidado y de salud. Tratándose de la dimensión política, supone incorporar a las mujeres como sujetos de las políticas, repensar la planificación y organización del territorio, fortalecer las instituciones de igualdad, y definir acciones positivas, presupuestos incluyentes y planes de igualdad. En el caso de la dimensión simbólica, exige reorientar las agendas hacia el fin de la subordinación y las violencias contra las mujeres, a la no división sexual del trabajo, a la paridad en los cargos públicos y decisorios, entre otros aspectos.

---

49 Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. El Derecho a la ciudad “Construyendo otro mundo posible”. Guía para su comprensión y operacionalización, 2016. Página 11. Disponible en: [http://www.citiesalliance.org/sites/citiesalliance.org/files/e1%20derecho%20a%20la%20ciudad%20\(ES\)%20GPR2C.pdf](http://www.citiesalliance.org/sites/citiesalliance.org/files/e1%20derecho%20a%20la%20ciudad%20(ES)%20GPR2C.pdf)

50 El enfoque de derechos fue inaugurado por Henri Léfèvre que a finales de los 60 acuñó el término “derecho a la ciudad” para cuestionar los modelos mercantilistas de los bienes urbanos y rescatar la idea de los seres humanos como principales protagonistas de las ciudades.

51 Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. El Derecho a la ciudad “Construyendo otro mundo posible”. Guía para su comprensión y operacionalización, 2016. Página 14. Disponible en: [http://www.citiesalliance.org/sites/citiesalliance.org/files/e1%20derecho%20a%20la%20ciudad%20\(ES\)%20GPR2C.pdf](http://www.citiesalliance.org/sites/citiesalliance.org/files/e1%20derecho%20a%20la%20ciudad%20(ES)%20GPR2C.pdf)

Se trata de interpelar el concepto de derecho a la ciudad, preguntando: ¿para quién son las ciudades? y advirtiendo que son espacios que se perciben de manera diferencial de acuerdo con los sujetos sociales que las habitan: hombres, mujeres, población transgénero, migrantes, refugiados, etc. Por lo tanto, las ciudades no solo son espacios físicos, sino también simbólicos, políticos y lugares de disputa de quiénes y cómo las habitan<sup>52</sup>.

En la confluencia de estos enfoques surgen los conceptos de “las injusticias territoriales” y “la misoginia del espacio” que buscan definir los desarrollos desiguales en las ciudades establecidos como espacios de segregación de las poblaciones omitidas en términos de diversidad de género. También aparece la categoría política del “derecho a la ciudad de los géneros” que tiene el propósito de desarrollar líneas de debate y propuestas acerca de la necesidad de construir agendas de planificación urbana que incorporen las necesidades específicas de las mujeres y diversos colectivos de género e incidir en la mayor igualdad en el acceso a los bienes urbanos. Asimismo, otra línea de análisis que se origina es el “urbanismo feminista” con el ánimo de incluir a los sujetos omitidos, incorporar la dimensión de lo cotidiano, ubicar a la desigualdad en el centro de las políticas, poner en valor la microfísica del espacio, considerar las voces de las mujeres y otras diversidades y eliminar brechas a través de la redistribución de los servicios y equipamientos.

El primer paso metodológico que se debe implementar para materializar estos enfoques es hacer un mapeo y georreferenciación que permita identificar de las mujeres y preguntar: ¿quiénes son?, ¿dónde están ubicadas?, ¿dónde viven?, ¿cómo se transportan?, ¿cómo usan el espacio y el tiempo (en trabajo no remunerado y de cuidado)?, ¿cómo se afectan por los cambios socio demográficos y culturales?, ¿cómo las impacta la división sexual del trabajo?, ¿cómo se diferencian entre sí en términos de niveles económicos, orientación e identidad sexual, educación, nivel social y educativo?, y ¿dónde se localizan sus viviendas, servicios y bienes comunes?

### **Eje temático 6. Experiencias y agendas locales del proyecto regional “Voces de Mujeres para ciudades seguras, incluyentes y sostenibles”.**

**Idea central.** En el marco del proyecto regional “Voces de Mujeres para ciudades seguras, incluyentes y sostenibles” de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, diferentes iniciativas y organizaciones de mujeres provenientes de países de América, han desarrollado proyectos y agendas para el logro de territorios seguros, sostenibles e incluyentes. De estos procesos se identifican propuestas, retos, metodologías, avances y aprendizajes, que es preciso visibilizar y compartir. Las iniciativas coinciden en la necesidad de mirar a las ciudades desde un enfoque distinto, en la importancia de escuchar las voces de las mujeres, fortalecer sus liderazgos y procesos de exigibilidad.

### **Panel internacional: Proyecto regional Voces de Mujeres. “Principales retos que**

---

<sup>52</sup> Ana Falú. El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. En Vivienda y ciudad, Revista semestral del Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Volumen 1/diciembre 2013. Página 11. Disponible en: [https://issuu.com/invihabunc/docs/vivienda\\_y\\_ciudad](https://issuu.com/invihabunc/docs/vivienda_y_ciudad)



**identifican agendas de mujeres de América Latina para el logro de territorios seguros, sostenibles y no excluyentes con las mujeres”<sup>53</sup>.**

**Perú: La construcción de una ruta para definir una política de gestión del riesgo ambiental y seguridad para las mujeres en la Provincia de Trujillo<sup>54</sup>.**

Esta experiencia se ubica en la Provincia de Trujillo, que es la capital de La Libertad, uno de los departamentos que forman la República del Perú. Trujillo está a 34 metros de altitud sobre el nivel del mar, se ubica a 557 kilómetros al norte de Lima, y se localiza en la parte central y occidental de La Libertad. Asimismo, Trujillo es el distrito más poblado de La Libertad y la tercera ciudad del Perú por población, y según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para el 2017, la población femenina sería del 497.520 y el 75% de ellas estarían asentadas en la zona urbana.

Entre los meses de enero a junio de 2017 en el norte de Perú se produjo un fenómeno climático denominado “El Niño Costero” (FNC). Este se caracterizó por un incremento de lluvias que ocasionó desbordamientos, inundaciones y huaicos, afectó la vida y bienestar de los pobladores y produjo enormes pérdidas materiales. El departamento de La Libertad fue la tercera región más perjudicada en el Perú con esta situación. A su vez, los distritos de la Provincia de Trujillo más afectados fueron: La Esperanza, El Porvenir, Laredo. A su vez, los distritos con impactos más severos fueron Víctor Larco Herrera y Huanchaco.

Aunque toda la población sufrió afectaciones en su generalidad, se evidenciaron impactos específicos en las mujeres, sobre todo en las más pobres. De acuerdo con el reporte de la Red Humanitaria Nacional (RHN), al 7 de julio de 2017 se registraron 36.908 mujeres como damnificadas y 193.244 como afectadas. Asimismo, esta misma fuente informó que el apoyo que recibieron del Estado, las ONG, la cooperación internacional y otras organizaciones, fue insuficiente, escasa y no consideró las necesidades particulares de las mujeres.

Los impactos que se generaron sobre las mujeres se pueden evidenciar en dos momentos: en la emergencia y en la reconstrucción.

En el primer momento se identificaron afectaciones en varios niveles. De un lado, se intensificó la división sexual del trabajo porque el Estado creó una política que asignó a las mujeres la atención en los albergues, las ollas comunales y otros servicios - como los de salud -, sin realizar ningún tipo de inversión. Es decir, los trabajos que las mujeres desempeñan en virtud a los roles de género como el cuidado, la preparación de alimentos y la limpieza, formaron parte del programa de atención de emergencia brindado por el Estado. Asimismo, el contexto de la emergencia generó un aumento de los sentimientos de miedo,

---

<sup>53</sup> La moderación de este panel estuvo a cargo de Morena Herrera, Coordinadora de la Organización Colectiva Feminista de El Salvador. Doctoranda en Filosofía Iberoamericana, con Maestría en relaciones de Género y Maestría en Desarrollo Local. Licenciatura en Filosofía. Activista Feminista y Defensora de Derechos Humanos, integrante de diversas expresiones del movimiento feminista en El Salvador y Centroamérica.

<sup>54</sup> Esta experiencia se construyó a partir de la ponencia “Construyendo una ruta para construir una política de gestión de riesgos con enfoque de género” realizada por Irma Ganoza Macchiavello. Feminista, activista por los derechos humanos, psicóloga de formación. Desde la época universitaria a la actualidad ha promovido y apoyado organizaciones, redes y mesas temáticas de la sociedad civil, vinculadas a los derechos a una vida sin violencia, sexuales y reproductivos y ciudadanos de las mujeres y, en misma línea participa de espacios de diálogo y concertación con el Estado, a nivel regional y local.

rabia y frustración, con lo cual se incrementaron las conductas violentas contra las mujeres. Frente a ello tampoco se desarrollaron acciones estatales que permitieran mitigar los hechos violentos y brindar protección a las mujeres víctimas. Por otro lado, las mujeres perdieron sus medios de subsistencia y fuentes de ingreso y su acceso al sistema financiero y crediticio. Finalmente, en la organización y planificación de las acciones de emergencia, el Estado no tuvo en cuenta la voz y opiniones de las mujeres.

En cuanto al segundo momento, debido a que las acciones se centraron en obras de infraestructura, no se atendieron las necesidades inmediatas como aquellas asociadas a la atención de servicios de salud – incluyendo las afectaciones emocionales- y salud sexual y reproductiva de jóvenes y adolescentes. Tampoco se desarrollaron planes de recuperación de los medios de subsistencia y bienes (enseres, muebles, documentos), y mejoras a las viviendas temporales. Además, los procesos de reubicación desarrollados se limitaron a la adjudicación de lotes sin considerar que se tratan de procesos que implican sentimientos de pérdida y conflictos emocionales.

En el marco del contexto descrito, las organizaciones sociales de mujeres del departamento de la Libertad y la Provincia de Trujillo se reunieron y empezaron a pensar el tema de la seguridad en los espacios públicos en general, no solo asociado a la gestión del riesgo, y formularon una serie de propuestas para ser incluidas en la agenda pública. Algunas de sus demandas fueron: i) Incluir a las mujeres y sus organizaciones en los procesos vinculados a la prevención, mitigación, atención de la emergencia y reconstrucción ante los riesgos por fenómenos naturales; ii) Diferenciar las rutas que utilizan las mujeres y los hombres en los planes de simulacros y evacuación; iii) Ejecutar planes de prevención y mitigación de riesgos en las municipalidades y en las instituciones educativas, y especialmente en aquellos espacios de uso generalizado para las mujeres; iv) Ejecutar los presupuestos para construcción y equipamiento de albergues temporales en coordinación con los programas sociales; v) Asignar parte del presupuesto destinado a la reconstrucción, a acciones de salud mental para las mujeres afectadas y para aquellas que viven situaciones de violencia; vi) Incluir las necesidades vinculadas al trabajo de cuidado en los grupos de personas voluntarias; vii) Incorporar los asuntos relacionados con la violencia contra las mujeres en los protocolos para la prevención y mitigación de riesgos; y viii) Incluir mecanismos de paridad y alternancia en las listas para elegir Juntas Vecinales, Comités de Seguridad Ciudadana y Comités de Defensa Civil.

Hoy en día, el balance de esta experiencia se traduce en oportunidades y aprendizajes de diverso orden que no se reducen a los contextos de riesgo ambiental, sino que se han extendido a otros territorios urbanos. De un lado, el trabajo realizado permitió la aparición de nuevos liderazgos y una mayor presencia de las mujeres en los espacios de la sociedad civil. Y, de otro lado, las mujeres han identificado que ya no se sienten seguras no solamente en su casa sino también en las calles, y esto les ha permitido generar procesos de empoderamiento y conciencia sobre su derecho a disfrutar la ciudad y participar en la planificación y ordenamiento urbano. También, esto permitió el desarrollo de procesos de exigibilidad sobre la construcción de espacios seguros, accesibles e inclusivos para las mujeres y que faciliten su vida, como mercados adecuados, guarderías, instituciones educativas, centros concentrados de servicios y espacios culturales y recreativos.

**Chile: El proceso de construcción de la Agenda de Mujeres por la Ciudad de Santiago y algunos asuntos sobre uno de sus temas: la movilidad<sup>55</sup>.**

La Agenda de Mujeres por la Ciudad de Santiago es una iniciativa que busca generar una red de mujeres líderes que intercambien reflexiones sobre el lugar que ocupan en la ciudad y que les permita formular un grupo de propuestas para la ciudad con perspectiva de género. En el proceso de construcción de la Agenda participaron 36 mujeres líderes de 9 comunas de Santiago y que representaron a 24 organizaciones de diferente índole, como juntas de vecinales, organizaciones comunitarias o vecinales, y asociaciones vinculadas a temáticas como el derecho a la vivienda, la violencia, el cuidado, el patrimonio y el transporte público, entre otros. También se convocaron a los diferentes debates de construcción de la Agenda a 32 mujeres que ocupaban cargos de elección popular o decisorios como diputadas, senadoras, alcaldesas, concejalas y consejeras del gobierno regional.

Durante la primera etapa de construcción de la Agenda que tuvo lugar durante el último año, se desarrollaron seis actividades. La primera consistió en un recorrido por las 7 comunas de la Región Metropolitana de Santiago, que les permitió la realización de un diagnóstico que sirvió como guía para mirar la ciudad con los lentes de las mujeres que la habitan. La segunda actividad fue la realización de un taller sobre el derecho de las mujeres en la ciudad que facilitó la sistematización de las observaciones obtenidas en el recorrido, y el desarrollo de reflexiones sobre algunos elementos conceptuales este derecho<sup>56</sup>. En el tercer momento se llevó a cabo un taller de capacitación política de las mujeres, en aras de fortalecer la construcción de argumentos, visibilizar la importancia de la participación política de las mujeres<sup>57</sup> y entregar herramientas de incidencia y activación política. La cuarta actividad fue un taller de elaboración de Agenda, que tuvo un carácter práctico y que permitió a las mujeres escribir de manera participativa y conjunta el documento que recoge los ejes y objetivos de la Agenda y realiza un mapeo de los actores para la incidencia política. En quinto lugar, se desarrolló un taller de redacción del documento mediante el cual las recomendaciones se aterrizaron en un texto formal que definiera las líneas, los ejes temáticos y la estructura de la Agenda. Finalmente, se realizó un taller de validación en el cual se presentó el borrador del documento a las mujeres que participaron en el proceso, con el fin de discutirlo, aprobarlo y mejorar sus contenidos.

La Agenda de Mujeres por la Ciudad de Santiago se estructura en los siguientes temas que las mujeres decidieron priorizar: i) Fortalecimiento de la seguridad urbana para las mujeres, sobre todo en lo relacionado con los espacios públicos; ii) Movilidad con enfoque de género; iii) Servicios y equipamientos urbanos para la vida cotidiana; iv) Mayor autonomía económica para las mujeres a través de una mejor integración al mercado formal y una mayor participación en la economía local; v) Aumento de la participación política de las mujeres

---

<sup>55</sup> El contenido de esta experiencia se construyó a partir de la ponencia “La movilidad urbana y el cuidado” desarrollada por María Soledad Larraín. Arquitecta Magíster en Arquitectura Sustentable, Umeå Universitet, Suecia. Secretaria General del Colegio de Arquitectos de Chile. Arquitectura. Docente UDD, socia L2 Arquitectura, Co fundadora #MujerArquitectA y miembro del colectivo de movilidad sustentable New Indie.

<sup>56</sup> Para ello, Olga Segovia Marín realizó una presentación entorno a “La vida de las Mujeres en la Ciudad, Desigualdades y Derechos”, con el objetivo de instalar la idea central sobre la necesidad de mirar la ciudad desde la perspectiva de género.

<sup>57</sup> Esto fue apoyado por Carolina Tohá, primera alcaldesa de la ciudad de Santiago, quien realizó la presentación “Si las mujeres gobernarán la ciudad” que dio cuenta que los principales aspectos en materia de participación política de las mujeres en Chile.

que se traduzca en cambios en lo ámbitos de decisión local y nacional; vi) Formulación de políticas y programas de vivienda que consideren las necesidades particulares de las mujeres; y finalmente, vii) Integración social de las mujeres migrantes, a través de la consideración de asuntos como el empleo, la lengua, el cuidado, el acceso a la vivienda, entre otros.

En esta primera etapa las mujeres avanzaron en el cumplimiento de las actividades y estrategias planificadas como la convocatoria de mujeres líderes, la organización de talleres, la elaboración de diagnósticos y la construcción participativa de los documentos. Hoy en día se está un proceso de trabajo con las mujeres políticas. Los objetivos para el segundo año de trabajo son: consolidar un mayor respaldo político a la agenda, difundir mensajes claves de la agenda y elaborar propuestas locales que permitan materializar la igualdad de género.

De los temas incluidos en la Agenda, se destaca el de movilidad con enfoque de género, a través del cual se busca avanzar en medidas relacionadas con el transporte público, el uso de la bicicleta, la peatonalización, la intermodalidad y los espacios de conexión, a partir de la identificación de hábitos, tipos de trayectos, brechas y necesidades de toda la población.

El desarrollo de las acciones en cuanto a la movilidad con enfoque de género, se enmarca en el recién fortalecimiento en Chile del concepto de movilidad. El enfoque que predominaba hasta hace poco era el de transporte, que enfatizaba en el movimiento eficiente de vehículos y se relaciona más con la interconexión y el sistema productivo, que con las personas. Un ejemplo concreto de este cambio de enfoque es el Plan Integral de Movilidad de la comuna de Santiago, que es un esfuerzo conjunto de autoridades locales y la ciudadanía, con el fin de generar una política pública que brinde orientaciones para definir el camino hacia un desarrollo urbano sustentable, una ciudad más y equitativa y que cumpla con los estándares de las grandes urbes a nivel mundial<sup>58</sup>. En la primera versión de este Plan (2015) no hay temas relacionados con el enfoque de género, pero se incluirán en una segunda versión del documento (2018).

### **Colombia: Agenda sobre vivienda y equipamientos de proximidad para la igualdad de oportunidades<sup>59</sup>.**

En el proyecto de elaboración de la agenda sobre la vivienda y los equipamientos para la igualdad de oportunidades, participaron 25 mujeres provenientes de organizaciones de base, Consejo Consultivo de Mujeres, Comité Pperativo de Mujer y Género, Consejos Locales de Seguridad y juntas de acción comunal de las 20 localidades de Bogotá. Las propuestas se concertaron en 11 talleres y estuvieron orientadas por los enfoques de género, diferencial, territorial y de los derechos humanos. La perspectiva territorial permitió que las recomendaciones no se centraran en lo urbano, sino también que se abordara el contexto rural y regional. Hoy en día la agenda está pendiente de socialización y de avanzar en su implementación.

---

<sup>58</sup> Plan Integral de Movilidad de la comuna de Santiago, 2015. Página 10. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0697639.pdf>

<sup>59</sup> El contenido de esta experiencia se estructuró con base en la ponencia “Vivienda y Equipamientos de proximidad para la igualdad de oportunidades para las mujeres” realizada por Lilian Yolanda López Rodríguez. Profesional en Trabajo Social, con liderazgo y experiencia en trabajo con comunidades; participante activa en la construcción de la política pública de mujer y género de Bogotá y Cundinamarca. Consejera consultiva de mujeres de Bogotá por el territorio de la localidad de Chapinero. Directora Colectiva Escuelas del Cuerpo.

La elaboración de la agenda se fundamentó en reconocer que la ciudad y el territorio rural no son ámbitos neutrales, sino que en ellos se expresan las desigualdades de oportunidades y de acceso a los servicios entre hombres y mujeres. Asimismo, se basó en considerar que precisamente, en razón a estas desigualdades, la planificación y desarrollo de las ciudades ha respondido a la división de roles y esto se ha traducido por ejemplo, en la separación de las viviendas de los servicios de cuidado, los cuales son responsabilidad casi exclusiva de las mujeres. Esta situación impacta la autonomía económica y social de las mujeres, ya que aumenta los costos y tiempo de desplazamientos. También la agenda tuvo en cuenta la generación de barreras para el acceso al empleo, a la participación y recreación de las mujeres, que genera el déficit de equipamientos y vivienda adecuada con enfoque de género.

Las propuestas generales de la agenda se condensa en la necesidad de formular políticas y proyectos que permitan modificar la división sexual del trabajo, con el fin de fortalecer la autonomía económica de las mujeres y su participación laboral. Esto exige: i) Transformar los paradigmas culturales; ii) Reconocer el aporte de las mujeres a la sociedad (correspondiente al 20% del PIB); iii) Impactar la distribución de las responsabilidades del cuidado de personas dependientes entre el Estado, el mercado y la familia; iv) Incluir dentro de la planificación del territorio la responsabilidad social del cuidado del Distrito en las políticas de vivienda, movilidad, espacio público y equipamientos; v) Frenar la expansión de la ciudad favoreciendo la conformación de una ciudad compacta con servicios de proximidad; vi) Reconocer la división sexual del trabajo como obstáculo para la igualdad de oportunidades para las mujeres; y finalmente, vii) Crear el Sistema Distrital del Cuidado (Ley 1413 de 2010).

Asimismo, la agenda definida por este grupo de mujeres se enfoca en tres ejes temáticos: el acceso a servicios de cuidado, servicios y equipamientos en áreas rurales, y acceso y tenencia de la vivienda. Todas estas recomendaciones implican la participación del distrito, la ciudadanía, el sector privado, la academia y las autoridades de seguridad.

En cuanto al acceso a servicios de cuidado, las propuestas más relevantes son: realizar estudios sobre las demandas de las mujeres en relación con la vivienda y equipamientos de salud, educación, cuidado y recreación; distribuir equitativamente los servicios de proximidad en el territorio - cuidado infantil, de personas mayores y en condición de proximidad- que permita a las mujeres liberar tiempo; implementar servicios físicamente adecuados, accesibles y con horarios de 24 horas; y generar suelo en localidades para equipamientos de distintos tipos de servicios destinados al cuidado.

Por otro lado, con el fin de mejorar la vida de las mujeres que habitan en el territorio rural, en lo relacionado con los servicios y equipamientos en las áreas rurales, las recomendaciones claves son: conservar, definir y delimitar sectores de borde y rurales de la ciudad; promover los mercados campesinos en la ciudad; propiciar la conservación, el reconocimiento y el fortalecimiento de las diferentes culturas originarias y rurales, elevándolas a la categoría de patrimonio cultural; mejorar las vías de acceso, los medios de transporte y frecuencia de ingreso al campo, ciudad y región; formular una política de vivienda rural para las mujeres; y propiciar las huertas urbanas contando para ello con el conocimiento de la mujer campesina.

Por último, tratándose del acceso y tenencia de la vivienda, las sugerencias más destacadas son: brindar apoyos económicos para el registro de escrituras a mujeres a cargo de familias monoparentales, con trabajos informales, víctimas de violencia y en situación de desplazamiento; revalorar los estratos socioeconómicos; fortalecer el concepto de hábitat generando suelo para la vivienda social en función de la localización y accesibilidad al mercado laboral y a equipamientos de proximidad y cuidado; redefinir las condiciones básicas de las viviendas de interés social y de interés prioritario, siguiendo los atributos definidos por Naciones Unidas ONU); diversificar la oferta de acceso a la tenencia segura de la vivienda; legalizar los barrios informales; recuperar edificaciones en áreas centrales e intermedias de la ciudad en condiciones de deterioro; y garantizar la accesibilidad universal en programas de vivienda y en el espacio público urbano y rural.

### **Guatemala: Agenda de las Mujeres por el Derecho a la Ciudad en Livingston, Izabal<sup>60</sup>.**

La Agenda de las Mujeres por el Derecho a la Ciudad partió de la necesidad de responder a la normalización de la violencia contra las mujeres en todos los espacios de su experiencia cotidiana y a lo largo de sus vidas. Asimismo, buscó avanzar en una comprensión amplia del concepto de seguridad que ponga en el centro del debate el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y no se limite a los hechos delincuenciales. A partir de estos dos supuestos y con el propósito de crear Barrios Modelo para la Seguridad de las Mujeres, el desarrollo de la Agenda se concentró en los barrios La Pista, San José, Nevago y Crique Chino de Livingston, Izabal.

El antecedente directo del de este proceso es el Proyecto Regional Ciudades sin Violencia contra las Mujeres, Ciudades Seguras para Todas y Todos. La puesta en marcha de este proyecto permitió la formación un grupo de Mujeres Procuradoras de los Derechos Humanos de las Mujeres, el diseño y posterior implementación de una Escuela de Liderazgo para Mujeres, la creación de la metodología de las Procuradurías Móviles de los Derechos Humanos de las Mujeres, el fortalecimiento de los observatorios de derechos humanos, y el desarrollo de campañas de sensibilización y formación a la Policía Nacional Civil, entre otras acciones.

La Agenda persigue tres objetivos. Primero, propiciar diálogos e intercambios cercanos entre las mujeres, las autoridades locales y otros actores claves. Segundo, fortalecer las voces y capacidad de incidencia de las mujeres por su derecho al disfrute de ciudad inclusivas, seguras y sostenibles. Y, tercero, promover ciudades y municipios inclusivos y sin violencias contra las mujeres.

La metodología empleada para la elaboración de la Agenda se estructuró a partir de tres herramientas. Por un lado, se realizaron actividades permanentes de formación de mujeres lideresas. Asimismo, se llevaron a cabo caminatas exploratorias con autoridades responsables

---

<sup>60</sup> Esta propuesta se elaboró a partir de la ponencia “Ciudades Seguras para las mujeres y políticas locales de incidencia de la COMUPRE” presentada por Dolores Chub Chub. Lideresa de base comunitaria y actualmente es la coordinadora de asuntos de las mujeres municipalidad de Livingston y Zabal, egresada de la escuela de liderazgo de las mujeres por las ciudades seguras del Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades de la Universidad Autónoma de México y la Fundación Guatemala.

en la intervención e inversión en el territorio. De igual manera, se crearon los Campus de Pensadoras Urbanas que se concibieron como un espacio para el diálogo e interacción de mujeres lideresas con sus respectivas autoridades; y el impulso de su participación de una forma más estructurada ante entidades gubernamentales, organizaciones de base y otros actores claves. Esta iniciativa se fundamentó en instrumentos internacionales como la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y la Nueva Agenda Urbana (NAU).

Otras técnicas metodológicas empleadas fueron: el desarrollo de talleres conceptuales, diagnósticos, foros, mapas de percepción de inseguridad, auditorías de seguridad de las mujeres y grupos focales.

Los actores claves de orden institucional que participaron en la formulación de la agenda fueron: el Departamento de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil (PNC), que cuenta con personal especializado en garantizar el derecho de acceso a la justicia para las víctimas de violencias; la Dirección Municipal de la Mujer, que se encarga de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemalteca<sup>61</sup>; y la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE), que está integrada por representantes de la Corporación Municipal, del COMUDE y de los COCODE's existentes en el municipio, así como por representantes de diversos sectores de la sociedad civil.

La agenda se encuentra organizada en las siguientes cinco líneas estratégicas: i) Fortalecimiento y empoderamiento de grupos y organizaciones comunitarias de mujeres, ii) Procesos de formación a grupos de mujeres, de sensibilización a la población en general y de capacitación a autoridades locales; iii) Alianzas con actores sociales afines; iv) Campañas de limpieza, iluminación y mantenimiento de los barrios; y v) Cualificación de los procesos de participación ciudadana que permita la ampliación de cobertura y mantenimiento del alumbrado público, el mejoramiento de la seguridad y vigilancia y el acceso a servicios - agua potable, carreteras, salubridad y ambulancia-.

Actualmente, se resaltan importantes avances en logro de barrios más seguros, inclusivos y accesibles, como la concertación de acuerdos para la ejecución de acciones en algunos barrios con presupuestos municipales, como la reconstrucción de muros perimetrales, la creación de un espacio de convivencia para las mujeres, la ampliación del alumbrado público y la limpieza y cercado de sitios baldíos. En los próximos años, además de garantizar la construcción de las obras señaladas, se espera documentar y socializar la experiencia para ser replicada en otras municipalidades, posicionar a mujeres lideresas como facilitadoras para la multiplicación de las metodologías empleadas, y el reconocimiento de estas mujeres como pensadoras urbanas en diálogo con las autoridades.

---

<sup>61</sup>Esta Política fue aprobada por el presidente de la República de Guatemala y el consejo de ministros, mediante el Acuerdo gubernativo No. 302 de 2009. Disponible en: [http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas\\_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoci%C3%B3n%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf)

**El Salvador: Incidencia de las organizaciones de mujeres de San Salvador y Suchitoto para el logro de ciudades seguras e inclusivas para las mujeres<sup>62</sup>.**

Esta experiencia consiste en la concertación de una serie de propuestas y el desarrollo de algunas estrategias relacionadas con ciudades seguras, inclusivas y no violentas para las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, personas en condición de discapacidad y población LGBTI, a partir de la incidencia de las organizaciones de mujeres de El Salvador ante las autoridades locales. Las acciones se han focalizado en dos municipios: San Salvador, que es la ciudad capital, y Suchitoto, que es un municipio del departamento de Cuscatlán. Asimismo, esta experiencia está proyectada para ser implementada a nivel nacional.

Esta iniciativa se inscribe en el complejo y preocupante contexto de vulneración los derechos humanos de las mujeres, jóvenes y niñas salvadoreñas. El Salvador registra niveles alarmantes de violencia contra las mujeres y feminicidios. Entre enero y abril de este año se han presentado 147 feminicidios<sup>63</sup>. Todos estos hechos siguen ocurriendo a pesar de contar con una ley especial que prevé medidas para la detección, prevención, atención, protección, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres. A esto se suman los aumentos de casos de violencia sexual y embarazos adolescentes, y la criminalización, penalización y persecución de las mujeres – sobre todo aquellas de escasos recursos económicos y bajos niveles educativos - que han llegado al sistema de salud por complicaciones en sus embarazos o abortos espontáneos.

Estos procesos de incidencia de las organizaciones de mujeres se han concretado en tres tipos de acciones: presentación de plataforma de demandas a los candidatos y candidatas a la alcaldía; creación, aplicación y seguimiento a instrumentos que ayuden a abordar la violencia contra las mujeres; y participación en espacios interinstitucionales para elaborar propuestas e incidir en las instituciones públicas. Estas acciones han estado orientadas por varios supuestos, como intentar que las cosas no se queden en el conocimiento, sino que se implementen en lo concreto y realizarlas como un ejercicio de ciudadanía.

Asimismo, los procesos de incidencia han tenido lugar ante los gobiernos locales, y de manera particular ante entidades como la Policía, el Ministerio de salud, Educación y Turismo, la Fiscalía y la Procuraduría. En estas interlocuciones se destaca que las acciones no se han centrado en presentar demandas a las entidades, sino que en el camino han descubierto que a veces el Estado no cuenta con las herramientas pertinentes para atender las diversas problemáticas municipales, entonces, también han elaborado instrumentos que permitan cualificar la respuesta institucional.

---

<sup>62</sup> Para la definición de estos contenidos se utilizó la ponencia “Ciudades seguras para las mujeres y gestión local” desarrollada por Verónica Salazar Beltrán. Defensora de Derechos Humanos de las Mujeres. Forma parte de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Concertación de Mujeres de Suchitoto. Actualmente coordina el programa por una vida libre de violencia para las mujeres y Defensoras, dos ejes de trabajo de la Colectiva Feminista.

<sup>63</sup> Datos estadísticos proporcionados por el Observatorio de la violencia contra las mujeres (ORMUSA), con base en información reportada por la Policía Nacional Civil (PNC) y Medicina Legal.



De las entidades mencionadas se destaca el trabajo realizado con la Policía Nacional Civil (PNC)<sup>64</sup> porque es la institución que está mas cerca en los territorios de las mujeres, y en virtud a ello, cuentan con avances claves como un Protocolo para el abordaje de la violencia y discriminación por razones de género contra las mujeres al interior<sup>65</sup>, y otras herramientas semejantes.

Resultado de estos procesos fue la creación de la Coordinadora Interinstitucional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género del Distrito y de San Salvador (CIVIG). En esta iniciativa participan representantes de diversas Instituciones públicas como Salud, Educación, Policía, Alcaldía Municipal, ISDEMU, Fiscalía y organizaciones de mujeres locales. En el marco de este espacio se han realizado talleres para discutir sobre la seguridad ciudadana y la recuperación de espacios públicos libres de violencia, intercambios de buenas prácticas entre instituciones municipales, creación de rutas de atención a mujeres víctimas de violencia y la realización de una jornada de validación de la Agenda de construcción de ciudades seguras.

El municipio de Suchitoto fue uno en los que se inició la implementación del programa de ciudades seguras y constituye una de las experiencias exitosas y replicables en otros contextos. Para avanzar en el logro de un municipio inclusivo y libre de violencia en los barrios de este municipio se llevaron a cabo las siguientes actividades: se convivió con las mujeres, niños y niñas; se trabajó con grupos de mujeres para definir un diagnóstico de necesidades; se realizaron caminatas y plantones en las calles para denunciar el acoso sexual y la violencia sexual, y se participó en la Mesa de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

**Argentina: Procesos de gestión e incidencia para la mejora de servicios en los barrios populares de Córdoba.<sup>66</sup>**

El origen de esta iniciativa tuvo lugar hace 20 años, cuando en una villa ubicada en el centro de la ciudad de Córdoba ocurrió una emergencia, y para definir la re ubicación de la población, el gobierno solicitó la conformación de una cooperativa mediante la cual se facilitara el acceso a las tierras y viviendas. En el marco de la cooperativa, durante varios años se dieron luchas y negociaciones con las entidades estatales para exigir la mejora de varios servicios y la construcción de escuelas y centros de salud. Estos procesos fueron complicados porque se han caracterizado por la desidia y ausencia de respuesta estatal.

---

<sup>64</sup> Para conocer esta experiencia con mayor detalle, consultar la experiencia “La creación de la Red de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos que laboran en la Policía Nacional Civil de El Salvador” incluida en el eje temático 2 sobre experiencias y agendas nacionales y locales de las mujeres en el avance de la paz y la construcción de territorios y ciudades seguras para las mujeres, incluidas en este documento (páginas 16, 17 y 18)

<sup>65</sup> Este Protocolo fue aprobado por la Dirección General de la PNC. Disponible en: [http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Protocolo\\_Final%20PNC\\_2016.pdf](http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/Unidad%20de%20Genero/Protocolo_Final%20PNC_2016.pdf)

<sup>66</sup> La redacción de esta experiencia se realizó con base de la ponencia “Gestión e incidencia local para el mejoramiento de servicios en barrios populares” desarrollada por María del Carmen Heredia. Militante social desde la última dictadura militar de Argentina. Referente de la Cooperativa de Vivienda y Consumo de Barrio Gúemes de la Ciudad de Córdoba, Argentina. Participa del Espacio Centralizado de Mujeres por un Hábitat Popular. Integra la Comisión Directiva de la Organización Servicio a la Promoción Humana (Serviproh). Fue referente de la Unión de Organizaciones de Base, experiencia única de concertación para el mejoramiento de las políticas públicas de Hábitat en la Provincia de Córdoba. En la actualidad lidera diversos espacios de negociación entre el gobierno provincial y las organizaciones sociales.

Después de un tiempo, al interior de la cooperativa se empezó a hablar de las violencias contra las mujeres, sobre lo que les sucede a las mujeres en los territorios y acerca de la necesidad de visibilizar situaciones y experiencias como mujeres. Frente a ello, las mujeres, con el apoyo de una organización no gubernamental, decidieron construir un Espacio Centralizado de mujeres por un Hábitat Digno. Al espacio, además de las mujeres provenientes de las cooperativas que luchaban por la tierra y la vivienda, se fueron sumando otras. En este participaron mujeres provenientes de todos los barrios periféricos – sobre todo de escasos recursos económicos – de Córdoba. La primera acción que llevaron a cabo fue una marcha en las calles para socializar su existencia ante el gobierno local.

Posteriormente, tuvieron lugar dos actividades que fortalecieron el trabajo del Espacio y las redes entre ellas. De un lado, esta iniciativa fue invitada a un Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) que desde hace 35 años y anualmente se realiza en una provincia diferente en Argentina. En estos espacios se socializan las problemáticas de las mujeres. De otro lado, las mujeres empezaron a asistir a los encuentros convocados por el Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA), que es una organización No Gubernamental ubicada en la ciudad de Córdoba, que busca promover el desarrollo de conocimientos y acciones en relación con el derecho de las mujeres a la tierra, la vivienda y la ciudad y que actualmente es el referente de la Red Mujer y Hábitat en Argentina. La participación de las mujeres del Espacio en estos escenarios es importante, porque allí evidenciaron la importancia de realizar acciones de lucha contra la violencia contra las mujeres, y sobre el hábitat, y fortalecieron su comprensión y conocimiento de las violencias contra las mujeres y el hábitat.

En el Espacio Centralizado de mujeres por un Hábitat Digno las mujeres se reúnen y aprenden entre ellas, se organizan para hacer eventos e identifican la problemática de las mujeres en otras provincias en Argentina como el Chaco. En palabras de una de sus integrantes “nosotras de a poco vamos saliendo de ese estado en el que estamos”.

En cuanto a las problemáticas vigentes que preocupa a este grupo de mujeres están las dificultades de los barrios ubicados fuera de la ciudad de Córdoba, dónde las calles no están pavimentadas, no hay alumbrado público, medios de transportes oportunos ni dotación de equipamiento en espacios públicos. También les preocupa las enormes tasas de deserción escolar secundaria y primaria, ocasionadas en parte por el acoso y abuso sexual. Asimismo, les preocupa el aumento anunciado de las tarifas de los servicios públicos. De igual forma, en sus discusiones han incluido lo relacionado con los avances por el aborto legal, seguro y gratuito

### **Eje temático 7. Experiencias de los gobiernos locales en la realización de estudios y en la implementación de políticas, programas y medidas en torno a ciudades seguras e incluyentes para las mujeres.**

<p><b>Idea central:</b> Existen experiencias de diferentes instancias de las administraciones locales que han avanzado en la formulación de políticas, programas y servicios sobre ciudades seguras, incluyentes y sostenibles, a partir de la realización de investigaciones, producción de información estadística, creación de instancias institucionales, control político, gestión de políticas públicas, planeación territorial, instancias de articulación y de participación</p>
--

ciudadana y acciones de atención, protección, acciones de prevención, entre otros. Se exponen las iniciativas de algunas ciudades agrupadas en dos componentes: resultados obtenidos y estrategias identificadas a partir de los estudios exploratorios y preliminares de ciudades seguras para las mujeres con apoyo de ONU Mujeres; y compromisos adoptados por las administraciones locales frente a la implementación de la NAU y los ODS.

**Conversatorio: Panel gobierno de la ciudad y los derechos de las mujeres. “Resultados del estudio exploratorio de Ciudades Seguras para las mujeres de la SDMujer de Bogotá y compromisos adoptados por la administración de Bogotá y otras ciudades, frente a la implementación de la NAU, y los ODS desde un enfoque de derechos, mujer y géneros”<sup>67</sup>.**

### **Resultados obtenidos y estrategias identificadas a partir de los estudios exploratorios y preliminares de Ciudades Seguras para las mujeres realizados con apoyo de ONU Mujeres en las ciudades de Villavicencio y Bogotá.**

El Programa Mundial de ONU Mujeres sobre Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas, apoyado en datos, elabora, implementa y evalúa enfoques integrales para prevenir y responder a las violencias contra las mujeres en espacios públicos. El programa abarca actualmente 27 ciudades, tres de las cuales se encuentran en Colombia: Bogotá, Villavicencio y Medellín<sup>68</sup>.

#### **1. En la ciudad de Villavicencio<sup>69</sup>.**

En la ciudad de Villavicencio se realizó un estudio exploratorio y línea de base sobre la situación de seguridad, los riesgos de violencia y acoso contra las mujeres en los espacios públicos. Esta iniciativa se inscribe en un contexto favorable a la implementación de planes, programas y políticas relacionadas con los derechos de las mujeres. Los elementos que explican este contexto son: la creación de la Secretaría de la Mujer<sup>70</sup>, el desarrollo de acciones en materia de eliminación de violencia contra las mujeres incorporadas en el Plan de desarrollo “Unidos podemos”<sup>71</sup>, la definición de rubros del presupuesto marcados con enfoque de género, la creación de espacios de interlocución sectorial, la presencia de organizaciones de mujeres visibles, la existencia de entidades encargadas de brindar

<sup>67</sup> La moderación de este conversatorio fue responsabilidad de Diana Miloslavich Túpac, feminista, peruana. Coordinadora del Programa de Participación Política del Centro Flora Tristán. Presidenta de la Asociación Nacional de Centros ANC. Impulsora de planes, políticas e iniciativas en relación a la violencia contra las mujeres y participación política de las mujeres.

<sup>68</sup> ONU Mujeres. Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros: Informe de resultados globales, 2017. Página 1. Disponible en: <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2017/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report-es.pdf?la=es&vs=47>.

<sup>69</sup> Este apartado se construyó con base en la participación de Wilmer Barbosa, alcalde de la ciudad de Villavicencio. Ingeniero Agrónomo de la Universidad de los Llanos (Unillanos), acumula una gran experiencia en el sector público, en el que ha ocupado cargos como investigador de Corpoica para el departamento de Arauca, Director de Planeación del Vaupés, Director de los Institutos de Cultura y de Turismo del Meta, y secretario privado de la Gobernación del Meta. Además, en el 2011 fue candidato en las elecciones para la gobernación del Meta.

<sup>70</sup> Esta entidad se creó por el Acuerdo No. 325 de 2017 del Concejo Municipal de Villavicencio. Disponible en: <http://www.villavicencio.gov.co/Transparencia/Normatividad/Acuerdos/Vigencia%202017/ACUERDO%20No%20325%20DE%2029%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>

<sup>71</sup> Este Plan fue adoptado a través del Acuerdo No. 293 de 2016 del Concejo Municipal de Villavicencio. Disponible en: [http://antigua.villavicencio.gov.co/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=1773&limit=100&limitstart=0&order=hits&dir=DESC&Itemid=366](http://antigua.villavicencio.gov.co/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=1773&limit=100&limitstart=0&order=hits&dir=DESC&Itemid=366)

información estadística y la incorporación de medidas para las mujeres en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2016 – 2019<sup>72</sup>, entre otras. Asimismo, la realización de este estudio se enmarca en el acompañamiento técnico brindado por ONU Mujeres, que ha permitido avanzar en este componente y en otros asociados a las violencias basadas en género.

Este estudio se realizó en estrecha coordinación con la Secretaría de la Mujer de la ciudad de Villavicencio, y el enfoque de género fue central en los procesos de levantamiento, sistematización y análisis de la información recolectada. Para su desarrollo, el estudio utilizó métodos cualitativos y cuantitativos de investigación como revisión de documentación y datos estadísticos existentes, entrevistas semi estructuradas a actores relevantes en la temática y grupos focales con mujeres procedentes de diferentes comunas y sectores poblacionales.

La aplicación de estas técnicas permitió obtener datos para caracterizar la violencia que enfrentan las mujeres en los espacios públicos de la ciudad de Villavicencio a partir de sus percepciones. De esta manera, se identificaron tipos y manifestaciones de violencia física, sexual y psicológica en lugares como: el transporte formal e informal, los sitios de entretenimiento nocturno, los entornos de circulación por vías y ciclo – rutas, los lugares cercanos a las instituciones educativas, los parques y polideportivos y los establecimientos de comercio, mercados y tiendas de abarrotes.

De igual forma, se encontraron un grupo de factores que favorecen la ocurrencia de esta violencia<sup>73</sup>. Estos son: los espaciales, que corresponden a asuntos como la pavimentación de vías y calles, iluminación, funcionamiento del sistema de transporte, mantenimiento de parques y limpieza de caños y calles; los culturales, que se refirieren a asuntos estructurales asociados al conflicto armado y al machismo; y los institucionales o políticos, como el desconocimiento de los derechos y medidas para su exigibilidad y la necesidad de fortalecimiento de la respuesta a la denuncia y atención de estos casos.

Con base de los resultados arrojados por el estudio se definieron cuatro ámbitos de actuación: el fortalecimiento de los datos y estadísticas; el desarrollo de leyes y políticas integrales que se orienten específicamente a prevenir y responder a la violencia contra las mujeres en el espacio público; la inversión en la seguridad y la viabilidad económica de los espacios públicos; y el diseño de actividades estratégicas que permitan transformar las normas sociales y fomenten relaciones de género respetuosas en la escuela, las comunidades y otros entornos.

## **2. En la ciudad de Bogotá<sup>74</sup>.**

---

<sup>72</sup> Este Plan fue adoptado a través del Decreto 190 de 2017 del alcalde de Villavicencio. Disponible en: <http://www.villavicencio.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decretos/Vigencia%20a%C3%B1o%202017/DECRETO%20No%20190%20DE%2013%20DE%20JUNIO%20DE%202017.pdf>

<sup>73</sup> Asociación de Vivienda Popular. Manual de formación y gestión local para ciudades sin violencia hacia las mujeres, 2012. Página 52. Disponible en: [http://docs.wixstatic.com/ugd/ef40bd\\_0bb7e062f0a748239805a60d3d3a1006.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/ef40bd_0bb7e062f0a748239805a60d3d3a1006.pdf)

<sup>74</sup> Esta parte del documento de elaboró a partir de la intervención de Catalina Quintero, Directora de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de la Mujer. Abogada y Socióloga con especialización en Políticas Públicas, cursando Maestría sobre Políticas Públicas en la Universidad Nacional de Colombia. Se ha desempeñado como Consultora Internacional en temas de Género, Migraciones y Trata de Personas con organismos de Cooperación Internacional, Organizaciones de la Sociedad Civil y entidades públicas.

En la ciudad de Bogotá se desarrolló un estudio exploratorio sobre las expresiones del acoso sexual en el transporte público – particularmente en Transmilenio - como forma de violencia contra las mujeres, con el fin de identificar y recolectar información que permita proponer una caracterización del acoso sexual, conceptualizar y analizar las expresiones de violencia y generar propuestas de intervención y recomendaciones de política pública. Las metodologías empleadas fueron: análisis documental, grupos focales, entrevistas semiestructuradas y sondeos.

El estudio se realizó en el marco de dos enfoques que guían el abordaje que hace la Secretaría Distrital de la Mujer del tema de las violencias contra las mujeres. Primero, la consideración de la violencia como un asunto estructural que implica reconocer que parten de la noción del continuum de violencias<sup>75</sup>, según el cual, los hechos violentos se presentan tanto en el ámbito público como en el privado. Segundo, la realización de ejercicios de investigación y caracterización de las diferentes formas en las cuales se manifiestan las violencias contra las mujeres, que permitan cualificar las acciones de prevención y atención de este tipo de situaciones.

Los hallazgos obtenidos permitieron reconocer que : i) El acoso sexual es una situación tan naturalizada que no se considera como una manifestación de violencia, y por esto mismo, no se visibiliza como delito, es justificado y se fundamenta en estereotipos sexistas; ii) No existe claridad para hombres y mujeres acerca de cuándo hay un hecho de acoso sexual; iii) El hurto y las agresiones físicas son factores de inseguridad en el transporte público tanto para hombres como para mujeres; iv) El acoso, los tocamientos indebidos y la violencia de tipo verbal son factores de inseguridad en el transporte público únicamente para las mujeres; y v) Las formas que encuentran las mujeres para enfrentar las situaciones violentas son el uso de otros medios de transporte y los cambios de vestimenta.

Los resultados mencionados permitieron identificar que una de las propuestas para prevenir el acoso sexual es trabajar en asuntos denominados como “victorias tempranas” que consisten en hacer más seguras las estaciones de Transmilenio y los sectores aledaños. Otra recomendación es una estrategia a largo plazo que no depende únicamente de la institucionalidad y se enfoca en los cambios culturales.

A partir de los resultados originados en el estudio se plantearon cuatro estrategias:

Primero, una relacionada con el ámbito normativo y la tipificación del acoso, y es la implementación de un protocolo de atención y prevención para casos de acoso sexual, que exige que todos los operadores identifiquen al acoso sexual como un delito y conozcan las pautas de actuación y los procedimientos que deben activar frente a su ocurrencia.

Segundo, más allá de la institucionalidad, se busca realizar cambios en la cultura, a través del desarrollo de una campaña que permita visibilizar el acoso sexual que ocurre en el espacio público en general, y en el transporte público específicamente. Sumado a esto, también se tiene previsto la realización de acciones ciudadanas relacionadas con las estrategias de entornos protectores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

---

<sup>75</sup> Este concepto fue desarrollado por Liz Kelly. Véase: Kelly, Liz. *Surviving sexual violence*. Ingraterra: Politic Press, 1988.

Tercero, se definió que se continuará posicionando en las localidades a los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres<sup>76</sup> y los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres<sup>77</sup>, como una de las instancias y herramientas de participación claves para atender y prevenir estas formas de violencia. Los planes deben ser asumidos con mayor compromiso por parte todas las alcaldías locales, en términos de presupuestos, acciones diferenciales y articulación con otros espacios con alcances afines.

Y, en cuarto lugar, continuar fortalecimiento estas estrategias frente a la seguridad de las mujeres en los espacios públicos de manera articulada con ONU Mujeres, y otros actores de la cooperación internacional.

### **Compromisos de las administraciones locales para el logro de ciudades seguras, equitativas y sostenibles para las mujeres, frente a la implementación de la NAU y los ODS.**

#### **1. En la ciudad de Neiva: Programa “Mujer y Equidad de Género” de la Secretaría de Equidad e Inclusión<sup>78</sup>.**

De la experiencia de la ciudad de Neiva se resaltan tres aspectos determinantes: la importancia de contar con la voluntad política y compromiso del alcalde; la designación de personas idóneas en el tema de equidad de género; y la conformación de un equipo con perfil de tipo académico, comunitario y experiencia en pedagogía popular. Este último factor es determinante porque se trata de traducir el lenguaje institucional y académico al idioma de las comunidades y las mujeres.

Las acciones relacionadas con los derechos de las mujeres y género son asumidas por el Programa Mujer de Equidad de Género que se encuentra adscrito a la Secretaría de Equidad e Inclusión, que tiene a su cargo la formulación y desarrollo de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sociales.

Una de las primeras tareas de este Programa, establecida en el Plan de Desarrollo, es la actualización de la Política Pública de Equidad de Género (PPEG)<sup>79</sup>. Para ello se realizó un proceso de concertación con diversos sectores de mujeres y se redactó un documento robusto para que fuera aprobado por el Concejo municipal. Esta política cuenta con ocho ejes estratégicos: salud, salud mental y derechos sexuales y reproductivos; educación con enfoque

---

<sup>76</sup> Estos espacios fueron creados por el Acuerdo No. 526 de 2013 del Concejo de Bogotá D.C. Una de las funciones asignadas a estos Consejos es apoyar la construcción de Planes Integrales de Seguridad con perspectiva de género y enfoque diferencial. Disponible en: <http://www.alcaldia bogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?dt=S&i=54635>.

<sup>77</sup> Esta iniciativa recibió el “Premio a las buenas prácticas locales con enfoque de género” entregado en la IV Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género que se celebró en Cuenca (Ecuador) el 18 de mayo de 2018. Este reconocimiento es promovido por la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género para reconocer, fortalecer y difundir las buenas prácticas locales con enfoque de género que existen en Iberoamérica. Consultar más información en: <http://www.sdmujer.gov.co/inicio/1375-secretaria-distrital-de-la-mujer-recibe-premio-a-las-buenas-practicas-locales-con-enfoque-de-genero>

<sup>78</sup> Esta sección se redactó a partir de la participación de Herlinda Villarreal, Líder Programa Mujer y Equidad de Género. Alcaldía de Neiva. Socióloga y Magíster en Equidad de Género.

<sup>79</sup> Esta había sido adoptada por el Acuerdo 049 de 2004 del Concejo Municipal de Neiva. Luego, se actualizó a través del Acuerdo 024 de 2017. Disponible en: <http://www.alcaldianeiva.gov.co/Gestion/Normatividad/Acuerdo%20024%20de%202017.pdf>

de género; cultura y uso del tiempo libre; empleo y productividad; eliminación de las violencias contra las mujeres; ruralidad y mujer; construcción de paz y mujer; y participación política. Asimismo, el mecanismo definido para garantizar la transversalización y seguimiento a la Política es la creación de la Comisión Intersectorial de la Política de Equidad de Género, en la que participan todos los sectores de la administración junto con las entidades de control y la Policía Nacional.

Adicionalmente, otra tarea que se destaca es el fortalecimiento del Consejo Comunitario de Mujeres de Neiva. Esta es una instancia conformada por mujeres provenientes de 19 sectores, y que se articula con las entidades municipales para avanzar en los procesos de veeduría en la implementación de las políticas públicas. Para la cualificación de este espacio ha sido central la concertación de alianzas estratégicas con empresas privadas, academia y entidades gubernamentales de otras ciudades<sup>80</sup>. Las acciones desarrolladas en el marco de este espacio han sido: intercambio de buenas prácticas, asistencia técnica, articulación en plan de acción y premio al liderazgo de la mujer neivana.

De igual forma, otra acción sobresaliente es la creación de la Estrategia para la Prevención y Erradicación de las Violencias Basadas en Género contra las mujeres. En el contexto de esta estrategia se han realizado, entre otras, actividades pedagógicas y preventivas como una infografía para difundir la Ley 1257 de 2008; la Campaña “Acoso sexual en la rumba existe y también es violencia de género”; el acompañamiento a los colegios en las temáticas de: prevención de violencias basadas en género, sexualidad con sentido, empoderamiento de equidad de género; y acciones preventivas en la comunidad.

En cuanto a otros componentes temáticos, se enfatiza en las acciones desarrolladas para diseñar e implementar una Escuela de Formación Política para las Mujeres Neivanas y un Diplomado para la Formación Política y la Incidencia de las Mujeres, al que se ha sumado la elaboración una Agenda de incidencia de las mujeres.

## **2. En la ciudad de Bogotá: Concejo Distrital<sup>81</sup>**

Hablar de ciudades seguras, sostenibles e incluyentes, pasa por abordar el tema del machismo que acosa, mata y violenta a las mujeres en el espacio público, la casa, los medios de transporte, que se manifiesta a través de modalidades de violencia física, sexual y verbal, y que es justificado y normalizado. En este orden de ideas, el primer reto de la administración distrital es combatir el machismo.

En el marco de las acciones de control político que realiza el Concejo Distrital de la gestión la administración distrital, ha manifestado sus preocupaciones frente a los siguientes asuntos: las debilidades en la implementación de las campañas contra el machismo; las necesidades de las mujeres habitantes de calle y rurales para acceder a las rutas de atención y protección

---

<sup>80</sup> Algunas de estas alianzas han sido con el Movimiento social de Mujeres y colectivo de nuevas masculinidades, Universidades-Consultorio Violeta USCO, entidades a cargo de la atención integral de los derechos de las mujeres, mecanismos de género de las ciudades de Bogotá y Cali y organizaciones de derechos humanos como la Mesa por la vida y la salud de las mujeres.

<sup>81</sup> Los elementos de esta sección se construyeron a partir de la intervención de Lucía Bastidas, Concejal de Bogotá. Comunicadora Social, Especializada en Alta Dirección del Estado, en Resolución de Conflictos, Magister en Ciencia Política; amplia experiencia en cargos de nivel Directivo y Asesor de Alta Dirección en el sector público y privado.

disponibles para las víctimas de violencias; la función que cumplen las comisarías de familia en la ruta de acceso a la justicia, teniendo en cuenta que son la puerta de entrada a la institucionalidad; la pertinencia y funcionalidad de las instancias de participación formales e informales que abordan temas asociados a los derechos de las mujeres<sup>82</sup>; y los proyectos de inversión destinados a los programas de equidad de género.

Asimismo, el Concejo se ha encargado de poner en la agenda pública distrital dos temas relevantes en la temática de las ciudades seguras, sostenibles e incluyentes. De un lado, la importancia de la inclusión del enfoque de género en la discusión del plan de ordenamiento territorial (POT), lo cual implica considerar los documentos elaborados y discutidos por las organizaciones de mujeres, e incorporar las necesidades sobre alumbrado público, mobiliario urbano, señalización, baños, parques, movilidad, construcción de nuevas viviendas y entornos de servicios de cuidado, entre otros. Y, de otro lado, la necesidad de trabajar en los cambios culturales de los funcionarios que laboran en las entidades del orden distrital, incluyendo de manera importante a las fuerzas militares y los conductores de transporte público, a través de estrategias de difusión de información, sensibilización, formación y capacitación en enfoque de género y derechos de las mujeres.

Finalmente, se destacan los procesos de articulación que el Concejo Distrital ha llevado a cabo con la administración distrital, específicamente con la Secretaría Distrital de la Mujer, para abordar dos asuntos relevantes. Primero, la formulación de una medida de protección intermedia dirigida a las mujeres que no aceptan ingresar a las Casas Refugio porque no pueden dejar sus trabajos o sus hijos no pueden abandonar las instituciones educativas o no pueden distanciarse de sus redes familiares y sociales. También están pensando en la idea de las casas refugio como espacios que no se limiten a ser hogares de paso y que se proyecten como infraestructuras más abiertas y con mayor provisión de servicios. Segundo, fortalecer a la comunicación entre las organizaciones de mujeres y las instituciones, debido a que a veces parece que cada una fuera por un camino distinto y no se lograra encontrar un discurso que las integre y unifique.

### **3. En la ciudad de Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación<sup>83</sup>**

El proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) ha tomado dos años, tiempo durante el cual se ha agotado una etapa de diagnóstico y evaluación, en la cual se ha recopilado información cuantitativa y cualitativa, y se han realizado estudios especializados<sup>84</sup>. Hoy en día este proceso se encuentra en la etapa de formulación del POT y está pendiente el desarrollo de tres fases posteriores: concertación con la Corporación Autónoma Regional (CAR), consulta con el Consejo Territorial de Planeación Distrital

---

<sup>82</sup> Por ejemplo, sugieren actualizar el Acuerdo No. 526 de 2013 del Concejo de Bogotá D.C, por medio del cual se crean los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

<sup>83</sup> Este apartado se redactó a partir de la participación de Edgar Duarte, Asesor del Secretario Distrital de Planeación. Consultor del POT de Bogotá desde 2016. Arquitecto de la Universidad Nacional de Colombia con Maestría en Urbanismo y especialización en reajustes de tierras para proyectos urbanos. Experiencia general de 20 años y específica en urbanismo y planeamiento urbano de 14 años.

<sup>84</sup> De conformidad con la Ley 1551 de 2012, los planes de ordenamiento territorial serán presentados para revisión ante el Concejo distrital o municipal cada 12 años. Por esta razón, Bogotá tiene la oportunidad de revisar su Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Los asuntos de corto, mediano y largo plazo del POT vigente, contenidos en el Decreto 190 de 2004, en el cual se compilaron las normas de los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, cumplieron el término de su vigencia.



(CTPD), y posterior aprobación y adopción. Los contenidos de todas estas etapas y fases son recogidos en documentos preliminares de seguimiento, evaluación y formulación.

En este proceso de revisión se ha garantizado la participación democrática e incluyente a nivel de localidades, y está pendiente abordarla en el marco de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) que son espacios territoriales más cercanas a las comunidades<sup>85</sup>.

Asimismo, en el proceso de formulación del POT se han estudiado cuidadosamente los contenidos de la agenda internacional, de manera particular la Agenda Hábitat, los ODS y la NAU. Con base en estos insumos se han considerado los siguientes énfasis del POT en cuanto a visión, principios y políticas.

En lo relacionado con la visión, la calidad de vida para Bogotá y la región serán los aspectos orientadores del POT. Esto significa que el ordenamiento territorial pondrá al ser humano en el centro, y lo considerará en toda su diversidad y complejidad.

En cuanto a los principios que marcarán al POT, estos serán: De un lado la sostenibilidad integral que no solo abarca lo ambiental sino implica tener en cuenta la distribución geográfica equilibrada, el uso responsable de los recursos naturales, el equilibrio entre actividades humanas y medio ambiente y el sustento de la vida y el bienestar general. De otro lado, la gobernabilidad – gobernanza, que será la base de las decisiones que se tomen e implicará ir más allá de la administración distrital. Asimismo, atenderá los impactos que tiene Bogotá sobre la región, las tareas frente a la implementación del acuerdo de paz, la inclusión de las áreas rurales y campesinas y la necesidad de ser gobernable a nivel local por parte de las comunidades y grupos poblacionales con intereses específicos.

Tratándose de las políticas, serán las siguientes tres: eco eficiencia, equidad y competitividad, y cada una de ellas incluirá acciones afirmativas a favor de las mujeres. La eco eficiencia busca que todas las personas accedan libremente a los bienes naturales y forestales y a los elementos estructurales del territorio, y que estos se integren al espacio público, que a su vez deberá ser vivible y protector del ser humano. La equidad pretende que el territorio sea equitativo, incluyente, equilibrado y protector, y que los servicios sociales sean multifuncionales, abiertos y dinamizadores de comunidades, y un elemento que fortalezca la inclusión social. La competitividad implica incorporar de manera central en la gestión la noción del tiempo - que tiene un impacto importante en las mujeres<sup>86</sup> -, y fortalecer la accesibilidad, la integración y la organización y la regulación del territorio.

Asimismo, y conectado con lo anterior, el modelo de ciudad se orientará a partir de tres ideas centrales: eco eficiente, cercana y compacta. El ser una ciudad eco eficiente significa que el desarrollo territorial deberá fundamentarse en la incorporación de la gestión del riesgo, el fortalecimiento de la resiliencia ambiental, y la articulación del espacio público y la

---

<sup>85</sup> Estos procesos han considerado las propuestas de las Mesas de diálogo “Ciudades, post acuerdos de paz y género” (Fundación AVP para el Desarrollo Social y ONU Hábitat), y las del Consejo Consultivo de Mujeres recogidas en la “Agenda POT de Mujeres”. Véase: Eje temático 3. Los enfoques de género, de derechos de las mujeres, ruralidad y periferia en la planeación territorial.

<sup>86</sup> Esto se explica porque las mujeres al ser el centro protector de la familia, se desplazan a los centros de servicios sociales (jardines infantiles, colegios, centros de cuidado para personas dependientes, etc.), al mercado y al trabajo, de manera que la gestión del tiempo es determinante para ellas. Esto se deberá resolver con medidas como la cercanía a los servicios sociales.

estructura ambiental, entre otros. La idea de cercanía implica que se deberán generar nuevos centros sociales para facilitar la accesibilidad cotidiana, reconstruir y cualificar el tejido de espacios públicos, gestionar el tiempo y el transporte integrado y considerar la diversidad y mezcla de usos. En cuanto a la caracterización como una ciudad compacta, demanda la existencia de una oferta de servicios sociales cercanos a los barrios – sobre todo los marginales -, la promoción de densidades proporcionales al espacio público, el uso razonable del suelo y la conformación de comunidades urbanas y rurales. Bogotá se inscribe en un contexto latinoamericano que la hace ser una ciudad compacta, no sub urbana.

Para responder al enfoque de centralidad el ser humano, y a la pregunta acerca de cómo deberán conformarse las comunidades a partir del ordenamiento territorial, se ha acudido a las teorías de la urbanista Jane Butzner Jacobs<sup>87</sup>, quien se caracteriza por un discurso incluyente y formador de comunidades.

A partir de las ideas de esta autora se ha concluido que la manera cómo se ha hecho el POT en Bogotá ha sido inadecuada desde el punto de vista espacial, debido a que no se han generado nuevas urbanizaciones que se integren en los barrios, no se han creado espacios que tengan la potencialidad de ser múltiples, incluyentes y que permitan combinar las actividades cotidianas de las mujeres con los espacios públicos.

En efecto, las ideas de Jacobs que orientan los ajustes del POT son: i) La sub urbanización no es sostenible; ii) Las calles con usos múltiples son más vibrantes, dinámicas e incluyentes; iii) Las calles que tienen “ojos” y están habitadas son más seguras, lo cual no solo significa visibilidad sino también iluminación, mobiliario y calidad del espacio público; iv) Las calles verdes son más amables y por lo tanto deberían ser la base de la reestructuración del ordenamiento, porque hasta ahora la ciudad se ha diseñado para los vehículos y es necesario recuperarla para la gente; y finalmente, v) No a la sobre densificación en calles estrechas, en tanto esta debe responder a la oferta del espacio público cualificado y diversificado para todas las personas.

#### **4. En la ciudad de Bogotá: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia<sup>88</sup>.**

En aras de lograr la ciudad que queremos vivir, desde el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia se ha aportado a través de dos componentes: el institucional y otro derivado del Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso a la Justicia (PISCJ) 2017 - 2020.

En cuanto a lo institucional, se desataca la creación hace dos años de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia<sup>89</sup>. Este avance se concreta en dos medidas relevantes.

---

<sup>87</sup> Jane Butzner Jacobs (1916 - 2006) fue una activista y científica teórica del urbanismo. Su obra más relevante fue “Muerte y vida de las grandes ciudades” (1961), en la cual critica las prácticas de renovación urbana y brinda ideas innovadoras acerca del funcionamiento y evolución de las ciudades. La autora defendía los usos mixtos, el espacio público y la diversidad dentro de las ciudades.

<sup>88</sup> Los contenidos de esta sección corresponden a la intervención realizada por María Lucía Upegui, Directora de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Psicóloga, especialista en psicología clínica y master en metodología. Doce años de experiencia trabajando en el diseño e implementación de políticas públicas y programas para la prevención del delito, resocialización y reintegración de personas en conflicto con la ley.

<sup>89</sup> Esta entidad se creó por el Acuerdo No. 637 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=65633>

Primero, se cuenta con una Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, que no se limita a procesar la información estadística del delito, sino que también realiza ejercicios de análisis de la información desde una perspectiva cualitativa. Lo segundo es relevante para las violencias basada en género, ya que si bien el porcentaje de mujeres víctimas de los delitos siempre es menor, esta no es la única forma para comprender este fenómeno y es preciso hacer usos de otros datos y tipos de información. Los insumos producidos por esta Oficina guían las acciones y los programas que se desarrollan desde la entidad.

Segundo, se creó la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, que tiene la función de promoción de programas comunitarios y el desarrollo de estrategias para la prevención del delito, que buscan la reducción de los factores de riesgo que afectan la seguridad en la ciudad. De manera general, cuando se piensa en la seguridad, se tiende a reducirla a un tema de control, policivo y reactivo, pero la creación de esta Dirección implica consolidar una línea de prevención, con lo cual, se está a la vanguardia de las políticas de seguridad y permite pensar en el tema de seguridad de una forma más estratégica y costo - efectiva.

Derivado de la creación de la entidad y del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”<sup>90</sup> que consolida un pilar de construcción de comunidad y cultura ciudadana que tiene como objetivo “aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana consolidando espacios seguros, confiables, para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad”, se elabora el Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso a la Justicia (PISCJ) 2017 - 2020<sup>91</sup>. Este Plan incluye transversalmente un enfoque de género que permea todas las actividades, programas, estrategias y acciones, y que se aterriza en el Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.<sup>92</sup>

El Plan Sectorial para la Equidad de Género se estructura en los componentes misional e institucional que incorporan las acciones que se van desarrollar en materia de violencias basadas en género y establece cómo se va a transverzalizar el tema en todos los programas.

El componente misional incluye tres programas:

El primero de ellos es el Programa de entornos protectores, que pretende mejorar el espacio público, reforzar la presencia institucional y trabajar de manera articulada con los sectores correspondientes. Por ejemplo, deben trabajar conjuntamente con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para fortalecer mejorar la iluminación, o con la comunidad educativa en todo lo relacionado con los ámbitos escolares, o con la Secretaría Distrital de la Mujer en los programas destinados al Transmilenio. Para ello se priorizaron los siguientes espacios: 58 parques que son los de mayor percepción de inseguridad o

---

<sup>90</sup> Este Plan fue adoptado a través del Acuerdo No. 645 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. Disponible en: <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=66271>

<sup>91</sup> Este Plan fue aprobado por la Resolución 001 de 2017 del Comité Territorial de Orden Público del Distrito Capital. El texto del plan está disponible en: <https://scj.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/piscj-2017-final.pdf>

<sup>92</sup> Este Plan fue aprobado por la Resolución 051 de 2018 del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia. Disponible en: <https://scj.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Resoluci%C3%B3n%20No.%20051%20de%202018.pdf>

victimización, 58 entornos escolares, 15 estaciones de Transmilenio, y 10 zonas rosas o de rumba y consumo de licor, en los que se busca garantizar la seguridad para toda la ciudadanía y de manera particular para las mujeres. En cuanto al entorno de esparcimiento nocturno, específicamente, se lanzó la campaña “Farra en la buena”, que es una estrategia de cultura ciudadana para fomentar formas de vivir la fiesta y la noche en Bogotá sin violencia, y reducir las riñas y lesiones en la ciudad<sup>93</sup>.

El segundo programa es de prevención de la violencia juvenil y se basa en una iniciativa que funcionó en la ciudad de Chicago, pero estaba destinado solo a hombres. La Secretaría ajustó los protocolos, con lo cual se incluyen hombres, mujeres y jóvenes menores de edad, que pueden estar en un nivel de riesgo de entrar al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

El tercer programa es de participación ciudadana y dialogo con la sociedad civil y pretende trabajar de manera conjunta con organizaciones sociales, y de manera particular con las de mujeres, y busca establecer rutas o estrategias de trabajo conjunto para fortalecer la implementación de las acciones.

En lo concerniente al componente institucional, se está trabajando de manera articulada con la Policía de Vigilancia, específicamente con los cuadrantes, para mejorar el servicio y respuesta a la ciudadanía. Esto se lleva a cabo a través de capacitaciones, en las cuales los contenidos se han enfocado en la atención a las violencias basadas en género. También se institucionalizó un proceso de capacitación con los gestores de convivencia para mejorar la atención que respetan.

### **Conclusiones finales y cierre del evento<sup>94</sup>**

El Foro Internacional “La Ciudad que queremos vivir” permitió unir voces y acciones diversas como las de las agencias de las Naciones Unidas (ONU), la academia, las mujeres y sus organizaciones y los gobiernos locales. También facilitó el cruce de diferentes enfoques como el género, el territorial, el de derechos y el diferencial.

En este marco de esta diversidad y riqueza, a modo de cierre de la actividad, a continuación, se enuncian algunos planteamientos centrales de las intervenciones realizadas a lo largo de los dos días de la jornada:

*La importancia de no callar.* Las ponencias y conversatorios enfatizan en la idea de que a partir de todo lo construido es el momento de hablar, demandar, proponer y articular. En otras palabras “no es hora de callar”.

---

<sup>93</sup> Para mayor información de la campaña se puede consultar el siguiente enlace: <https://sej.gov.co/landing/farra-en-la-buena/>

<sup>94</sup> Estas fueron realizadas por Ana Falú, directora del Instituto de Vivienda y Hábitat y de la Maestría de Gestión y Desarrollo Habitacional de la FAUD-UNC en Argentina. También es fundadora y directora ejecutiva del Centro Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur- CISCASA-, ONG feminista de la ciudad Córdoba, y co fundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.

El territorio reproduce las desigualdades. Las intervenciones desarrolladas permiten confirmar que las relaciones sociales de género se expresan en el territorio, y en ese sentido, este reproduce esas interacciones y los equilibrios y desequilibrios que estas generan.

El urbanismo con perspectiva de género y feminista. Los análisis de las misoginias territoriales reiteran que el componente que debe ser ubicado en la triangulación del derecho a la ciudad (político, simbólico y material) es la función que cumplen los planes de ordenamiento, la planificación del territorio y las políticas públicas de modificar lo que es producto de actos humanos.

El significado de la infraestructura para la vida cotidiana. En los campos del urbanismo y la ciudad, la noción de la infraestructura para la vida cotidiana, significa pensar en clave de cosmovisiones diferentes para el espacio, que permitan facilitar el desarrollo de apuestas por la vida diaria y de calidad para todos y todas. Esto no aplica solamente para las mujeres, también incluye las etnias, los ciclos vitales, las discapacidades y las diversidades sexuales.

Los desafíos frente a las nuevas realidades urbanas. Las diferentes paneles y ponencias insisten en visibilizar los temas que hoy en día deben ser incluidos en el debate ciudadano y en la formulación de agendas públicas. Estos son: la división sexual del trabajo, el uso del tiempo, las políticas del cuidado y los presupuestos sensibles al género. Es fundamental trabajar y profundizar en estas temáticas.

Las metodologías. Todas las acciones y proyectos que se desarrollen frente al tema de ciudades seguras para las mujeres deben partir por preguntar: ¿dónde están las mujeres?, ¿cómo son?, ¿dónde viven?, ¿cómo transitan? y ¿cómo usan su tiempo? Para reconocer es fundamental saber, conocer y argumentar. Por ejemplo, una herramienta poderosa para responder estos interrogantes son las encuestas del uso del tiempo.

El significado de la redistribución. La redistribución no solo implica trabajar frente a las desigualdades económicas. También implica considerar los bienes comunes, las plusvalías urbanas y la priorización de lo individual sobre lo colectivo.

La importancia de los presupuestos. Las acciones de incidencia no se deben limitar a las instancias de las administraciones municipales y alcaldías, también es importante impactar a los entes encargados de los presupuestos. Es decir “se necesitan líderes y líderes que digan “tenemos esto” pero “necesitamos más recursos”.

Los retos frente al momento crítico actual. Actualmente se está frente a una coyuntura difícil caracterizada por retrocesos de lo ganado en paz, políticas sociales, derechos. Frente a esta situación es imperativo resignificar las resistencias y transgresiones, porque es a partir de ellas que las mujeres construyen nuevos espacios.

La centralidad de la construcción teórica y política. Si se trata de feminismo y diversidad en el territorio, es necesario insistir en los cambios de las construcciones teóricas y políticas, y considerar otros sujetos territorializados en su cuerpo, casa, barrio y ciudad. Es decir, esos diversos territorios que están atravesados a su vez por múltiples diversidades.

## **7. Anexos**

Presentaciones remitidas por las personas ponentes.